LAS ERMITAS DE HERNANI

Antxon Aguirre Sorondo

Cuadernos de Sección. Antropología-Etnografía 11. (1994) p. 9-70
ISSN: 0213-0297
Donostia: Eusko Ikaskuntza

Gipuzkoako Hernani bere barrutian eta historia luzean zehar izan dituen ermitei buruzko ikerketa historikoa.

Lan honek -oraindik argitaragabe dagoen "LA ERMITA DE ZIKUÑAGA DE HERNANI" izenekoarekin osatzen dena- ermitak beren alderdi esanguratsuenetan aztertzen ditu: arkitektura eta ikonografia ezaugarriak, erritualak eta elizkizunak, beraien bilakabidean, sorreran eta historian, obretan eta ondasunen administrazioan esku hartu duten serorak, ermitauak eta eliza-zainak...

"Biografiaturiko" bederatzi ermitez gainera -artxibo dokumentuez aparte haietariko batzuen ez aztarnarik ez existentziaren oroitzapenik ere ez da- bestelako gurtza tokietarako (otoiztegiak, kaperak, monastegiak, parrokiak) sarrera-ohar laburra erantsi da, zehazki ermitak izan gabe Hernaniko santutegi publikoen eta pribatuen zerrenda osatzen baitute.

Gaia zorroztasunez neurtuz, saio honek Hernaniko iraganaren ezagupenean ikertzailearen arreta erakartzen zuen hutsune bat betetzera dator.

Investigación histórica sobre las ermitas que la localidad guipuzcoana de Hernani ha poseído en su jurisdicción a lo largo de su dilatada existencia.

Este trabajo -que se complementa con el aún inédito "LA ERMITA DE ZIKUÑAGA DE HERNANI"-, analiza las ermitas en sus aspectos más significativos: características arquitectónicas e iconográficas, rituales y cultos, "seroras", ermitaños y mayordomos que han participado de su desarrollo, orígenes e historia, obras y administración de bienes...

Amén de las nueve ermitas "biografiadas", de algunas de las cuales no queda resto alguno ni memoria de su existencia más allá de los documentos archivísticos, se añade una breve nota introductoria sobre diversos lugares de culto (oratorios, capillas, monasterios, parroquias) que, sin ser específicamente ermitas, completan el abanico de santuarios públicos y privados de la villa de Hernani.

Aquilatando el tema con rigor, este ensayo cubre un vacío en el conocimiento del pasado de Hernani que merecía la atención del investigador.

Recherche historique sur les "ermitas" que la localité d'Hernani a posséde dans sa juridiction tout au long de son ample existence.

Cette étude -qui se complète avec celle de "LA ERMITA DE ZIKUÑAGA DE HERNANI", encore inédite-, analyse les "ermitas" dans leurs aspects les plus significatifs: caractéristiques architectoniques et iconographiques, rites et cultes, "seroras", ermites et marguilliers, qui ont participé à leur développement, origines et histoire, travaux et administration des biens...

Outre les neuf "ermitas" "biographiées", et dont de certaines d'entre elles il ne subsiste auncun reste ni mémoire de leur existence si ce n'est dans les archives, on ajoute une note introductrice sur divers endroits de culte (oratoires, chapelles, monastères, paroisses) qui, sans être spècifiquement des "ermitas", complétent l'éventail des sanctuaires publics et privés de la ville d'Hernani.

Cet essai qui étudie le sujet avec rigueur, couvre un vide dans la connaissance du passé d'Hernani qui meritait l'intérêt du chercheur.

INDICE

INTRODUCCION
METODOLOGíA
AGRADECIMIENTO
ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE ZIKUÑAGA
ERMITA DE SAN MARTíN DE SASTIGA
ERMITA DEL HUMILLADERO DE LA SANTA CRUZ
ERMITA DE SANTA BARBARA
ERMITA DE SANTA MARíA MAGDALENA
ERMITA DE SAN JUAN BAUTISTA Y SAN SEBASTIAN DE ORIAMENDI
ERMITA DE SAN NICOLAS
ERMITA DE SAN ANTONIO DE PADUA DE EREÑOZU
ERMITA DE SANTIAGO DE PAGOETA
OTROS CENTROS RELIGIOSOS:
— Parroquia de San Juan Bautista
— Monasterio de San Agustín
— Oratorio del Vicario
— Oratorio de Dª Ana María Cardaveraz
— Oratorio de D. Miguel de Tarbe en Bidaurreta
— Oratorio de D. José Mª Zuaznabar
— Capilla de la Milagrosa
— Parroquia de San José Obrero

INTRODUCCION

Aunque suene a verdad de Perogrullo, no podemos menos que comenzar este trabajo constatando que la evolución de las creencias, ritos y todas las expresiones de espiritualidad, al menos en nuestra sociedad, tiende hacia la periclitación de las formas antiguas que, hasta ayer mismo, no sólo estaban vigentes sino que gozaban aún en nuestro entorno de gran fervor.

Empeñados en recabar lo que aún queda de aquellas expresiones en los legajos de nuestros archivos y en los recuerdos de nuestros paisanos, venimos trabajando sobre sus aspectos más singulares con el apremio de quien se sabe testigo de un fenómeno en extinción. En particular, la investigación que aquí comienza se ocupa de las ermitas y otros pequeños edificios de culto religioso de la villa de Hernani.

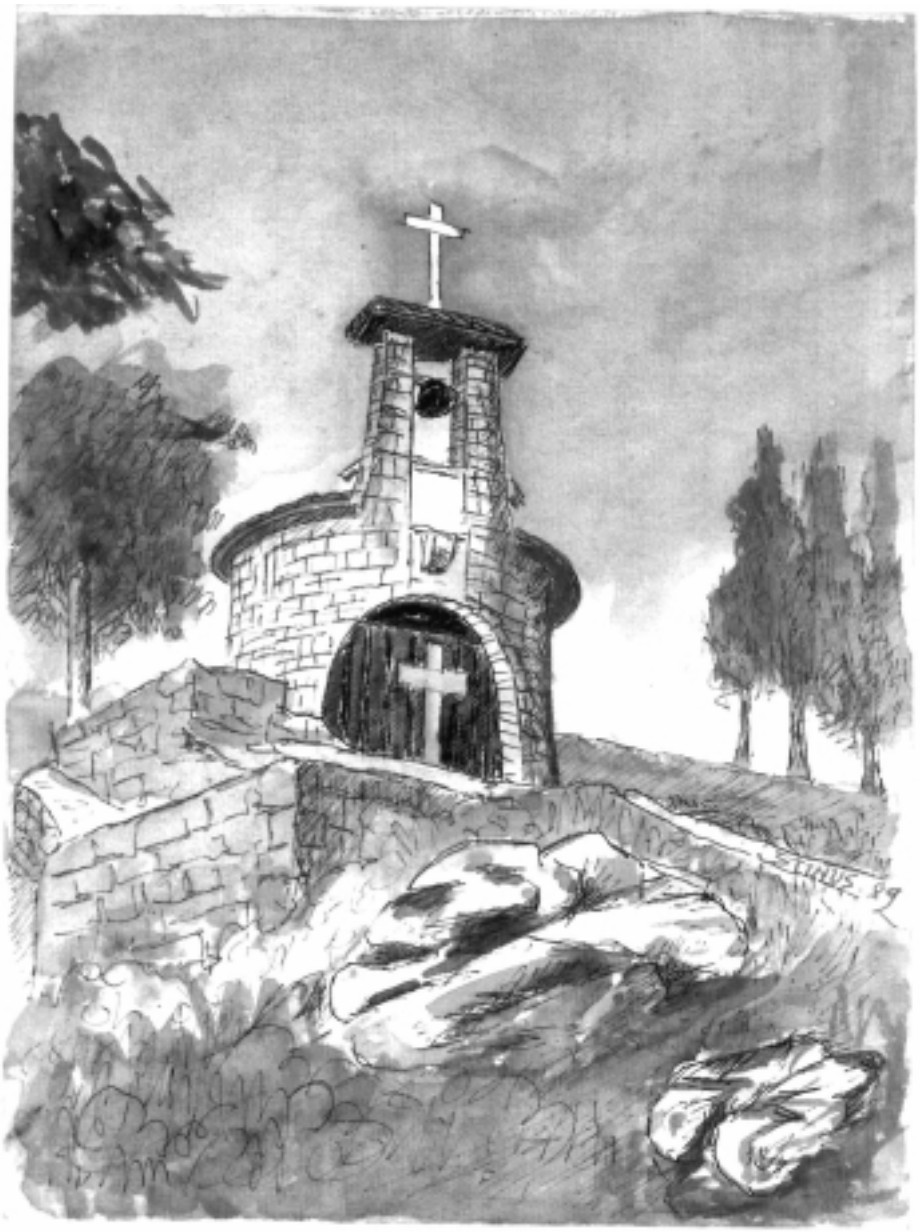

La actual ermita de Santa Bárbara de Hernani, vista por E. Stinus.

Para ilustrar el cambio de mentalidad que acarrea el paso de los tiempos, traemos a colación un texto que el Ayuntamiento de Hernani dirigió a la Provincia de Guipúzcoa (la actual Diputación) en 1769, en respuesta a una pregunta sobre qué ermitas convendría suprimir en la villa, bien por no estar lo bastante dotadas económicamente, por ausencia de condiciones para mantenerlas dignamente o por cualquier otro motivo[1]:

> "En respuesta devo decir a Us.que tres Hermitas ay en mi jurisdicción, la de Nuestra Señora de Cicuñaga, Sta. Bárbara, el humilladero de Santa Cruz y ninguna de ellas tengo por combeniente suprimir, por la devoción que a todas ellas tiene el pueblo de esta villa y los de su circunbezindad, especialmente a la de Cicuñaga. La de Santa Bárbara que está en una eminencia sirve para llamar con la campana cada vez que aya amenaza de truenos o otra nuve de tempestad, para que comienzen las campanas de la Parroquia a lo mesmo, y elhumilladero derrivose aora dos años para la rectitud del Camino Real de Correos y Coches y se trasladó a poco trecho del parage donde estaba, habiendo habida gran resistencia en los vecinos para que no se moviese ni mudase de su antiguo parage, pero por fin conbinieron en su traslación a donde oy está, conociendo que importaba poner en rectitud el Camino Real y se ejecutó con lizenzia de el ordinario de este Obispado, por estos motivos hallo por comveniente la conservación de las expresadas tres hermitas ".

Si bien es incuestionable que las necesidades ya no son las mismas, ni la espiritualidad del pueblo se manifiesta igual que hace dos siglos, tampoco podemos ignorar lo primordial que resulta, hoy más que nunca, la conservación de los testigos más valiosos de nuestro patrimonio, pues si los perdemos, al margen de las creencias o incredulidades de cada cual, corremos el riesgo de que nuestra proyección futura pierda con ello buena parte de la serenidad y el sentido que aportan los siglos.

Dicho esto, abordamos desde ahora el estudio de las ermitas de la villa de Hernani con parámetros históricos y etnográficos.

METODOLOGIA

Parcelamos la investigación en tres fases:

1º Estudio de la bibliografía existente

2º Investigación en archivos (parroquiales, municipales y provinciales) y trabajo de campo

3º Redacción de la obra

Detallemos un poco cada parte:

1º Estudio de la bibliografía existente

No conocemos ningún libro dedicado monográficamente a las ermitas de Hernani, por lo que todo el material bibliográfico se halla disperso en fragmentos de obras sobre la villa de Hernani.

---

1. Archivo Municipal de Hernani (A.M.H.) E.4.3.1.5

2º Archivos

Hemos revisado a fondo los archivos Municipal de Hernani, Diocesano de Pamplona, y los libros sacramentales y de mandatos del Diocesano de San Sebastián. En el Archivo de Protocolos de Oñati obtuvimos interesantes informaciones de la lectura de todos los legajos correspondientes a la villa de Hernani.

Utilizamos para estas fuentes las siguientes abreviaturas:

A.P.O. = Archivo de Protocolos de Oñate
A.M.H. = Archivo Municipal de Hernani
A.O.P. = Archivo Obispado de Pamplona
A.D. = Archivo Diocesano de San Sebastián

Trabajo de Campo

Hemos entrevistado durante varios días y en largas sesiones a las familias de los últimos ermitaños, muy posiblemente las personas mejor informadas sobre los que fueran sus hogares y de sus padres. También visitamos a varias personas mayores de los caseríos cercanos, ampliando y cotejando los datos obtenidos por otros canales.

3º Redacción de la obra

Durante la redacción hemos procurado exponer el tema con cierta amenidad, sin menoscabo del nivel científico, para que su lectura despierte el interés del mayor número de personas. Usted, amigo lector, juzgará si lo hemos conseguido.

Intercalamos textos de muy diverso origen, con la pretensión de aproximar el tema con variados prismas: desde las declaraciones eclesiásticas hasta los testamentos de vecinos y "seroras" que donaban ciertas cantidades al sufragio de la ermita o el inevitable anecdotario. Su elección ha obedecido a criterios de interés documental, sin abusar de citas excesivamente largas que pudieran entorpecer la fluidez de la exposición. Con todo, nos proponemos aportar una visión general de la vida de los hernaniarras de los últimos cinco siglos a través de sus ermitas.

Sobre cada templo desglosamos los siguientes apartados:

ADVOCACION: Título y nombre de la ermita.

PARROQUIA: Iglesia Parroquial de la que depende o dependía.

EMPLAZAMIENTO: Situamos geográficamente el lugar, con toda la exactitud que nos ha sido posible. En este apartado señalamos también su altitud sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), así como las coordenadas tanto en cuanto a su longitud como a su latitud, tomadas de los mapas geográfico-catastrales de escala 1/50.000.

ACCESO: Vías de tránsito para acceder a la ermita, o a su antiguo emplazamiento cuando estuviera desaparecida.

DESCRIPCION: Pormenorizamos los aspectos arquitectónicos más característicos de cada ermita.

CONSERVACION: Estado de conservación (de las ermitas que aún subsisten).

ICONOGRAFIA: Piezas artísticas que hay o hubo (si se conocen).

CULTOS, RITOS Y FESTIVIDADES: Aunque hubiéramos deseado recabar mayor número de datos sobre las manifestaciones rituales o festivas de los distintos templos, damos cuenta de un puñado de informaciones contenidas en los textos históricos y de otras comunicadas por los vecinos entrevistados.

HISTORIA

ORIGENES: De nuestra investigación archivística y bibliográfica, reconstruimos la "biografía" de las ermitas intentando detallar, en todos los casos que ha sido posible, las circunstancias de su erección.

PATRONES: El patronazgo o gestión de las ermitas recaía en ayuntamientos, en particulares o se compartían. Citamos quiénes ostentaron este patronazgo en cada una.

"SERORAS" Y ERMITAÑOS: También inherente a la mayoría de las ermitas es la figura del diacónico o la diaconisa, aquí llamados ermitaño y "serora" respectivamente. Se relacionan, en la medida de nuestros conocimientos, sus nombres y los años en que desarrollaron su labor. Otro tanto hacemos en los casos de los MAYORDOMOS, siempre que hubiera constancia.

OBRAS: Una o varias veces, casi todas las ermitas han sufrido mejoras en su estructura, sean profundas o superficiales. Cuando encontramos legajos referidos a trabajos, espigamos los datos más significativos (objeto de las obras, costes, nombres de los responsables, etc.).

PROPIEDADES: Muchas ermitas poseyeron bienes propios, tanto en mandas o donativos económicos como en terrenos cultivables.

En primer lugar, parece oportuno diferenciar los significados de ermita, humilladero e iglesia rural.

ERMITA: Santuario o capilla, generalmente pequeño, situado por lo común en despoblado y que no suele tener culto permanente.

HUMILLADERO: Lugar devoto a las entradas o salidas de los pueblos y junto a los caminos, con una cruz o imagen.

IGLESIA RURAL: Llamamos así a los templos edificados, generalmente entre un conjunto de caseríos o viviendas, para asistir espiritualmente a los fieles cuando la Parroquia matriz a la que pertenecen dichas viviendas se encuentra alejada.

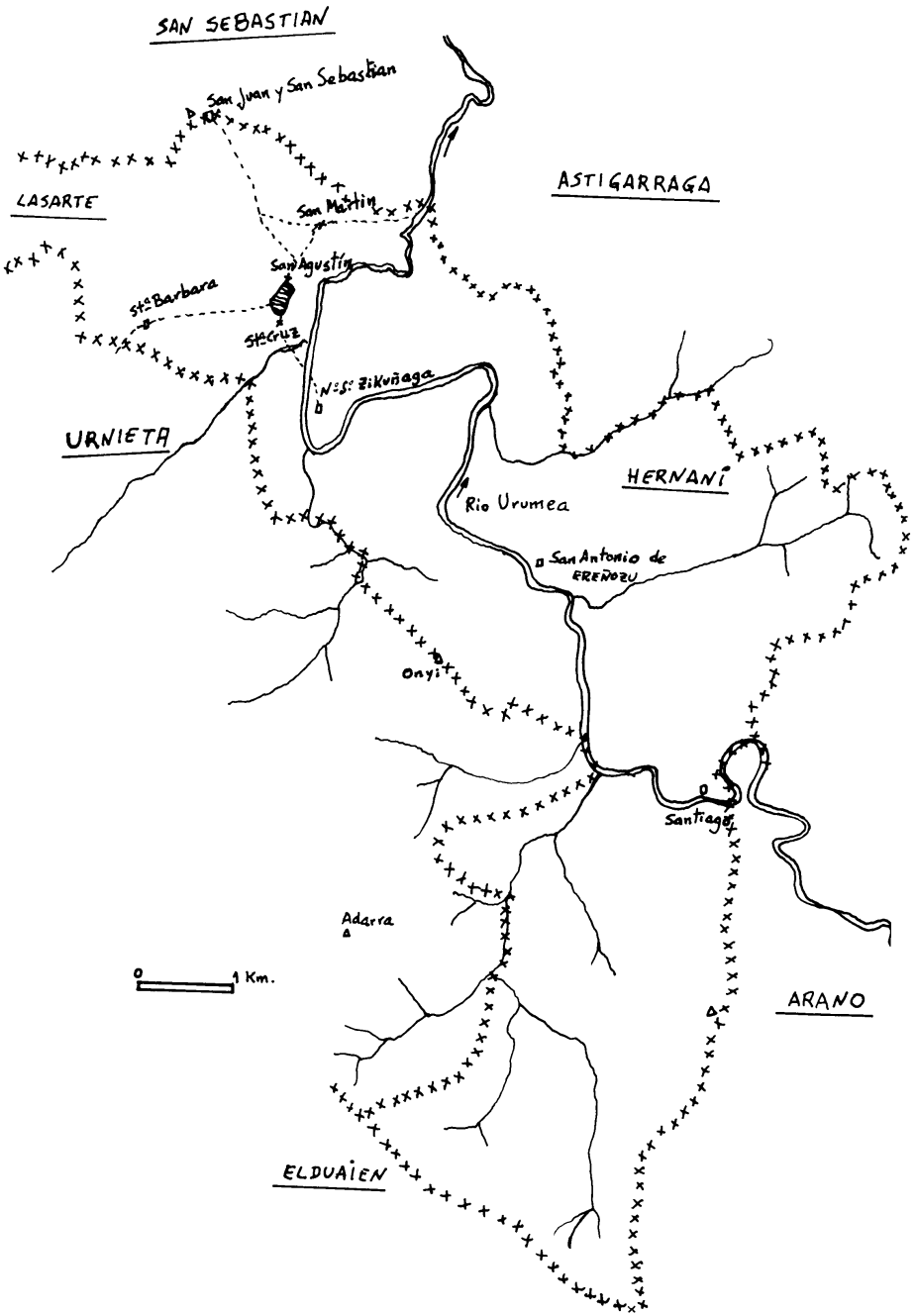
SAN SEBASTIAN
San Juan y San Sebastian
LASARTE
San Martin
ASTIGARRAGA
San Agustin
St.ª Barbara
St.ª Cruz
N.ª S.ª Zikuñaga
URNIETA
HERNANI
Rio Urumea
San Antonio de Ereñozu
Onyi
Santiago
Adarra
0
1 Km.
ARANO
ELDUAIEN

AGRADECIMIENTO

Nunca se agradece en su justo merecimiento a esas personas que apoyan y colaboran desde el anonimato, y muchas veces sacrificando sus propias obligaciones para ayudar al investigador. Pero tampoco es menos cierto que si no contáramos con el apoyo de los responsables de ayuntamientos y archivos -que nos franquean la entrada a esos fondos-, ni tuviéramos el auxilio de los que con su labor, a veces de apariencia tan simple como sacar fotocopias o aportarnos una noticia concreta recogida de boca de sus padres o abuelos, no sería posible que trabajos como éste vieran la luz, al menos con el detalle y la exactitud que podemos -entre todos- hacer gala.

Unas pocas líneas de agradecimiento en el proemio de una publicación no saldan la deuda contraida con quienes, por oficio, afición o amistad, participan desde la penumbra de la investigación histórica. Pero sirve, o desearía que sirviera no obstante, para atestiguar mi gratitud a las personas que, concretamente en este caso, han participado del esfuerzo que aquí culmina: los responsables del Archivo de Oñate, Inmaculada González y Josu Egaña; el Alcalde de Hernani, Agustín Ezponda; la directora de la Casa de Cultura, Arantza Laburu; el actual encargado del Archivo Municipal de Hernani, José Luis Larrechea; y José Luis Sales e Isidoro Ursua del Archivo del Obispado de Pamplona. A todos ellos desde aquí, mi más hondo y sincero agradecimiento.

Idéntico reconocimiento hago extensivo a los muchos informantes y vecinos de la villa que contestaron a mis preguntas y me obsequiaron con sus experiencias, sus recuerdos y su tiempo.

Jesús Azkue es autor de los dibujos que ilustran la obra, excepto el de la Ermita de Santa Bárbara que es de Eugenio Stinus. A ambos corresponde el mérito y a ellos debo su cesión para ornar estas páginas.

Y por último a Juan Aguirre, amanuense infatigable y estupendo amigo, por su trabajo de transcripción final y corrección del texto, así como por todas sus aportaciones para el enriquecimiento formal de la obra.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE ZIKUÑAGA

Favorecido de una ayuda a la investigación de Eusko Ikaskuntza, el autor de este trabajo realizó hace ya algunos años una profunda investigación sobre la Ermita de Nuestra Señora de Zikuñaga, que fue galardonada con el segundo premio en el Concurso de Investigación “Villa de Hernani”.

En breve, el Ayuntamiento hernaniarra publicará la obra, por lo que emplazamos al lector interesado a que consulte allí todos los aspectos relacionados con la historia, el culto y la triste desaparición de esta ermita, desmontada pieza por pieza a mediados de los años 80 para su posterior reubicación, promesa que todavía hoy está por cumplir.

ERMITA DE SAN MARTIN DE SASTIGA (Desaparecida)

Caserío Sagasti o Sastiga, contiguo a la desaparecida Ermita de San Martín de Sastiga (instantánea del 20-IX-90).

ADVOCACION: San Martín

PARROQUIA: Iglesia Parroquial de San Juan de Hernani

EMPLAZAMIENTO: En el barrio de La Florida, a un kilómetro siguiendo en línea recta desde la misma Iglesia Parroquial de Hernani. Se hallaba junto al actual caserío SAGASTI-ZARRA (en contraposición al SAGASTI-BERRI, construido hace unas cuatro décadas). Según cuenta Jesús Artola Urrestarazu, nacido en 1922 en el Sagasti-zarra, su abuelo Eduardo Miranda (natural también del caserío, 1870-1952) nunca conoció en pie dicha ermita, aunque había oído decir estaba situada sobre el mismo camino de Santiago, por lo que sus ancestros solían dar refugio a los peregrinos.

Altitud: 40 m.s.n.m.

Coordenadas: x = 1º 43' 05''
y = 43º 16' 25''

ACCESO: Para subir al caserío Sagasti-zarra se toma la carretera que pasa por la Parroquia de San José de la Florida, y a unos 100 metros de ella nos desviamos a mano izquierda para ascender hacia la citada casa. Antaño era éste el viejo camino peatonal que pasaba por la Ermita de Santiago-mendi de Astigarraga y, tras cruzar el río Urumea por Ergobia, continua-

ba desde la Ermita de San Martín de Sastiga por los caseríos de Iturmendi, Buskando y Balantxa y seguía rumbo al interior.

DESCRIPCION: Tras la ermita había y hay todavía un hermoso terreno murado. El caserío Sagasti-zarra es un enorme edificio (según nuestros informantes, aquí vivieron hasta tres familias simultáneamente) de piedra sillar de buena factura. A 200 metros se halla la fuente de Iturrizulo que, al decir de los vecinos, da la mejor agua de todo Hernani.

CONSERVACION, ICONOGRAFIA, CULTOS, RITOS Y FESTIVIDADES: Desconocidos.

HISTORIA

La primera cita que hemos encontrado referente a la ermita de San Martín de Sastiga, de Sastia o de Sagastiyaga, que de las tres formas fue conocida a lo largo del tiempo (en euskera "sagastia" significa manzanal, de donde suponemos deriva este nombre), consta en el testamento de María López de Galarreta, viuda de Martín Arano de Ayerdi, fallecida en 1529[2].

PATRONES

Los patrones de las iglesias o ermitas eran las personas responsables en último término de los bienes de las mismas, es decir sus administradores. Según quién hubiera financiado el edificio, los patrones podían ser unos u otros. Así, en la Ermita de San Martín compartían el patronato a partes iguales los dueños de la casa solar de Sastiga y el Concejo de la villa, éste representado por tres personas (generalmente el alcalde y dos regidores) que se reunían periódicamente con el dueño de la casa, cuyo voto no obstante valía tanto como el de los tres munícipes juntos.

A los patronos correspondía el nombramiento de las "seroras" o diaconisas, decidían sobre las obras y sobre cualquier asunto de entidad relacionado con la ermita.

En 1625 decía Lope Martínez de Isasti de esta ermita[3]:

> "San Martín de Sastia, iglesia antigua en la jurisdicción de Hernani, que la sirve una beata y el patrón es al presente el capitán García de Villaviciosa, natural de Lezo"

En ocasiones se entablaban diferencias entre los distintos patrones de una misma ermita. Esto sucedió por ejemplo en el año 1664, al quedar vacante la "seroría" de la ermita de San Martín: la entonces dueña de la casa de Sastiga, Dª Catalina de Aramburu y Azelain, que lo era a la vez de la casa y palacio de Azelain en Soravilla, nombró por su cuenta a Luisa de Laguardia, en oposición a los regidores y con la impugnación final del fiscal del Obispado de Pamplona[4].

---

2. Archivo de Protocolos de Oñate (A.P.O.) Escribano Juan Martínez de Obanus. Leg. 910, fol. 61.

3.LOPE MARTíNEZ DE ISASTI. COMPENDIO HISTORIAL DE LA M.N. Y M.L. PROVINCIA DE GUIPUZCOA. Reedición de La Enciclopedia Vasca. BILBAO - 1972.

4. Archivo del Obispado de Pamplona (A.O.P.) Leg. 850/22.

Lugar donde, según los moradores del caserío Sagasti, se hallaba la ermita (a su parecer, algunas de las piedras del suelo pertenecían a aquella (20-IX-90).

"SERORAS" Y ERMITAÑOS

La primera "serora" de que tenemos noticia es CATALINA DE ORCOLAGA, que servía en esta ermita en el año 1585[5].

MARIA MARTINEZ DE BERBAIO, figura en 1647[6].

MARIANA DE ARISTIZABAL Y VILLAVICIOSA, natural y vecina de San Sebastián, es nombrada "serora" el 12 de noviembre de 1648, a la muerte de su antecesora María Martínez de Berbaio. Tras su elección, los patronos solicitaron al Obispo de Pamplona el oportuno título acreditativo[7]. Mariana permaneció en su puesto hasta que el 11 de septiembre de 1664 presentó una carta de renuncia alegando incapacidad por "su enfermedad y mucha edad"[8].

MARIA LOPEZ DE OYARZABAL, natural de Oyarzun, "doncella de buena fama y opinión y costumbres", es nombrada diaconisa de la "Basílica del Señor San Martín" el 25 de sep-

5. MURUGARREN ZAMORA, Luis. HERNANI. Pág. 6. Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián. SAN SEBASTIAN - 1970.

6. MURUGARREN ZAMORA, Luis. Op. cit., pág. 62.

7. A.P.O. Escrbº. Sebastián de Sasoeta. Leg. 1153, fol. 230.

8. A.O.P. Leg. 1O61/1.

tiembre 1664, a los 38 años de edad. Tras su elección, como de costumbre, el Obispado extiende el correspondiente título, además de un permiso especial por ser menor de 40 años, edad mínima que en aquellas fechas se exigía para acceder al cargo[8]. En la demanda se argumenta cuán necesaria era en esta ermita una "serora" para "dar recado a los sacerdotes y personas que van por su devoción a sacar misas"[9].

CATALINA DE ARAMBURU ELORMENDI aparece mencionada por vez primera en un contrato del 24 de julio de 1694, por el que prorrogaba un año más el préstamo de una vaca de cuatro años y su cría de dos meses a Ignacio de Echeverría, vecino de Hernani, para que Echeverría las cuidara, repartiéndose los beneficios a medias como venían haciendo desde hacia dos años[10].

INES DE ECHEANDIA, natural de Astigarraga, es nombrada el 3 de enero de 1695 a la muerte de su antecesora Catalina de Aramburu. El padre de Inés, Andrés de Echeandía, donó a la ermita 50 ducados de vellón para futuras reparaciones en la ermita[11]. Pero, como quiera que después de comprometerse le faltaban los fondos necesarios para cubrir la donación, al día siguiente, 4 de enero, ante el escribano abona 20 reales, y promete pagar 15 al año siguiente y otros tantos dos años después[12]. Al quemarse la ermita el 23 de octubre de 1702, Inés de Echeandía pasa a vivir al hospital de la villa. Fue la última "serora" de la Ermita de San Martín de Sastiga[13].

OBRAS

Hasta 1670 no hay referencias de la ejecución de obras en esta ermita: el 8 de abril de ese año la Junta municipal acordó se entregara madera de roble para el arreglo de su techo[14].

Más importantes sin duda fueron las obras acometidas en 1689[15], con un costo total de 38 reales (10 jornales a 3 rs. y un madero de 8 rs.), que sufragaron equitativamente la villa y el capitán Juan de Ariztegui Urrutia, vecino de San Sebastián y Hernani, y dueño a la sazón de la casa solar de Sastiga.

El lunes 23 de octubre de 1702 ardieron la casa solar de Sastiga y su ermita. El capitán Juan de Ariztegui acudió en demanda de ayuda a los señores del Concejo, que corrió con los gastos de la mitad de la obra de reedificación de la ermita[16]. El 12 de noviembre pidió

9. A.M.H. A.1.6. Fol. 224 v.

10. A.P.O. Escrbº. Miguel de Ipinza. Leg. 1262, fol. 127.

11. A.M.H. A.1.8. Fol.64 v.

12. A.P.O. Escrbº. Antonio de Ayerdi. Leg. 1272, fol. 3.

13. A.M.H. A.1.8. Fol. 164.

14. A.M.H. A.1.6. Fol. 177.

15. A.P.O. Escrbº. Miguel de Ipinza. Leg. 1257, fol. 125.

16. A.M.H. A.1.8. Fol. 125 v.

además el capitán madera para su casa, y le entregaron 6 "goiagas" (vigas grandes y largas que se emplean como cimeras en los techos de los edificios y sobre las que se asientan las demás), 4 frontales y 450 "codos de cabríos puestos en el monte" (lo que significa que a su costa se cortaría y trasladaría la madera)[17]. Complementariamente, el 11 de febrero siguiente le fueron entregados 1.000 codos de madera de la zona de Martindegui, que esta vez pagó a su precio justo[18].

A partir de esta fecha no vuelve a citarse en documento alguno la ermita. Ni tan siquiera en la relación de ermitas que cada año visitaba el representante del Obispado de Pamplona -del que dependían todas las de Hernani- se menciona San Martín de Sastiga. Podemos decir, pues, que el incendio del 23 de octubre de 1702 acabó definitivamente con este templo. El capitán devolvió a la villa los 50 ducs. de dote que en su día dio la "serora" y él se quedó con un cáliz de plata y un misal de la ermita[13].

PROPIEDADES

Cuando en 1664 la ermita nombró nueva diaconisa, luego de cuatro años con el puesto vacante (momento que se aprovechaba, en muchos casos, para realizar el inventario de bienes), la dueña de la casa solar de Sastiga, por esas fechas Dª Catalina de Aramburu y Azelayn, niega que la ermita poseyera derechos sobre el manzanal que ella reclama como propio. Reunidos los regidores el 15 de diciembre[19], deciden mandar a una persona competente ante la dicha Catalina para arreglar amistosamente el tema, cosa que debieron lograr pues no hay nuevas referencias al respecto. Empero, en 1704 el capitán Juan de Ariztegui Urrutia, que había adquirido la casa solar y el patronato de la ermita, reclamó el uso y disfrute de las 20 posturas de manzanal de la ermita "junto al camino al puerto de Carapote". Consultado sobre el particular, el Licenciado Joseph de Lazcaibar Balda, vecino de Tolosa y abogado, responde que el capitán posee un derecho honorífico pero no de "dominio" sobre dicho manzanal[13].

En el capítulo de donativos y mandas hemos de indicar que tan solo encontramos un documento de 1650 por el que D. Luis de Irigoyen, clérigo presbítero beneficiado de la Parroquia de la villa, dejaba en testamento 10 rs. de plata de a ocho para la ermita, que sus herederos entregaron a la "serora" Mariana de Aristizabal[20].

ERMITA DEL HUMILLADERO DE LA SANTA CRUZ

ADVOCACION: La Santa Cruz. Es conocida también como Ermita de Santa Cruz, Humilladero de Santa Cruz o más popularmente ELIZATXO o ELIZATXOA.

---

17. A.M.H. A.1.8. Fol. 127.

18. A.M.H. A.1.8. Fol. 133 v.

19. A.M.H. A.1.6. Fol.233.

20. A.P.O. Escrbº. Juan López de Araeta. Leg. 1089, fol. 342.

La Ermita del Humilladero de la Santa Cruz (1-I-89).

Detalle del crucero de Santa Cruz (1-I-89).

La parte posterior de la Ermita de Santa Cruz, con la fuente de Leoca a la izquierda y el Ayuntamiento al fondo (1-I-89).

En este lugar, detrás de la Ermita de Santa Cruz y adosada a ella, estaba la casa de la “serora” (1-I-89).

PARROQUIA: Iglesia Parroquial de San Juan Bautista

EMPLAZAMIENTO: Detrás (a unos 50 mts.) del actual Ayuntamiento, entre éste y la fuente de Leoca, sobre el viejo camino al barrio del Puerto.

Altitud: 25 m.s.n.m.

Coordenadas: x = 1º 42' 45''
y = 43º 15' 51''

ACCESO: Se accede ascendiendo una pequeña escalinata.

DESCRIPCION: Se trata de un pequeño edificio con tejado a dos aguas y con paredes de piedra de sillarejo en su frente, que cierra una bonita verja metálica de forja artesanal separada por una columna central de piedra. A lo largo de toda la entrada, salvando la puerta, un pequeño pretil divide el espacio profano, exterior, del interior sagrado. A la derecha, una sencilla aguabenditera tallada de canalones verticales. En la cimera de la ermita, una cruz de hierro forjado rematada con flores de lis.

El altar de piedra está formado por una gran losa que se asienta sobre dos columnas también de piedra. Desde el centro del presbiterio se levanta una cruz de piedra sobre columna. En su crucero una talla de cierta tosquedad con sendas imágenes de la Virgen y San Juan a cada lado, y al pie una calavera.

Sobre la pared se colocó hace años una hucha metálica para los donativos, aunque la gente sigue con la vieja costumbre de arrojar al suelo las monedas (como antaño, cuando no existían cepillos y los fieles acostumbraban dejar sus donativos en el piso).

En una pequeña tapia, a su entrada, se puede leer sobre el cemento la fecha: "1974".

CONSERVACION: Está perfectamente conservada por el momento.

ICONOGRAFIA: Su interior actual no corresponde con el que otrora presentaba. Si lo sabemos es merced al detallado informe que, tras su visita del 25 de noviembre de 1745, el representante del Obispado de Pamplona redactó. Entre otras cosas dice[21]:

> "El altar de esta Basílica está decente con su ara entera, aforrada con lienzo y sus dos manteles. Una de las columnas del retablo se alla desencajada de su puesto y necesita de composición. El cielo rasso que tiene está podrido años ha; todo el recado de decir misa se lleva a la Parroquia. No hay sacra, ni tablillas del lavabo y evangelios de San Juan; la villa es patrona y la basílica no tiene renta".

No hicieron mucho caso de estas advertencias, pues ocho años después aún seguía sin arreglarse la columna del retablo, lo que originó que en la siguiente visita se ordenara que mientras estuviera pendiente de reparar no podría celebrarse misa en la ermita "so pena de excomunión mayor".

---

21. Archivo Diocesano de San Sebastián (A.D.) Libro Mandatos de HERNANI, 1726-1849.

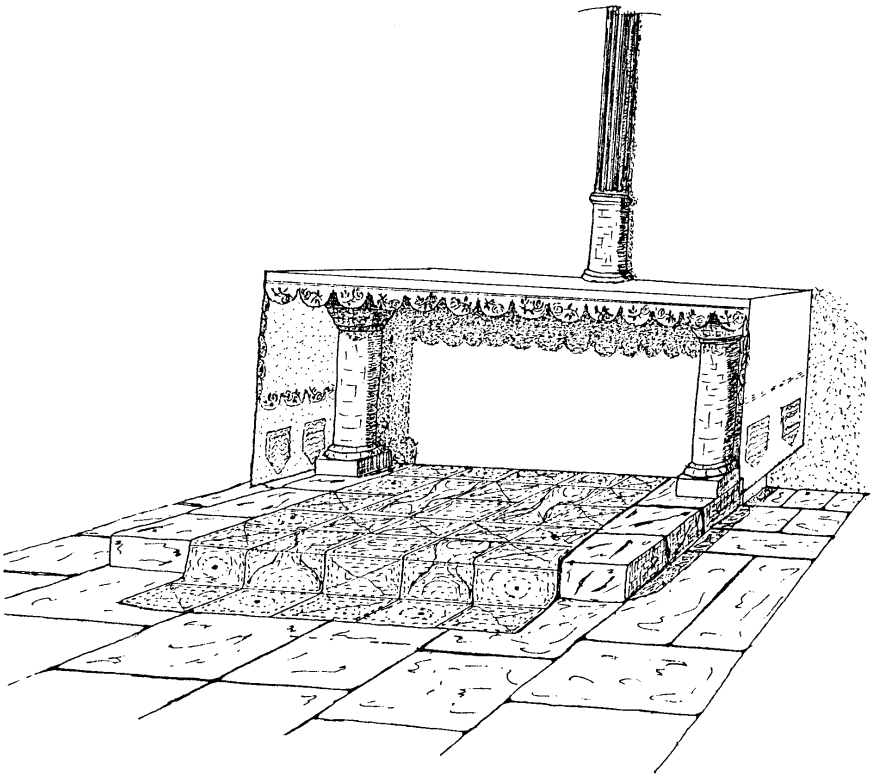

El Altar de la Ermita del Humilladero de la Santa Cruz.

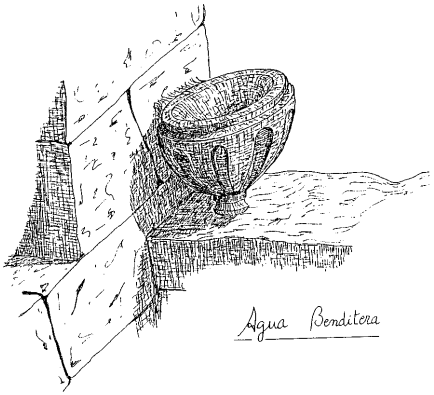

La aguabenditera de la Ermita de la Santa Cruz, según J. Azkue.

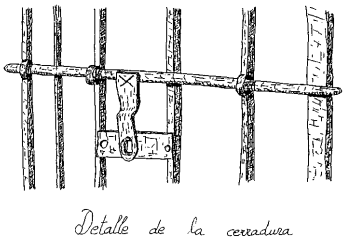

La cerradura de la misma ermita.

Según nuestros informantes, durante la última guerra cayó cerca una bomba que dañó seriamente la casa de la "serora" adosada a la ermita, la cual durante algún tiempo sirvió como almacén y, tras su demolición, el solar que ocupaba fue vendido al Ayuntamiento.

CULTOS, RITOS Y FESTIVIDADES: Hemos visto ya que en esta ermita se celebraba misa y, por otras fuentes que luego citaremos, sabemos que incluso se hacían procesiones. Tras su visita efectuada el 12 de septiembre del año 1771, el representante del Obispado de Pamplona dejó escrito en el libro de mandatos[21]:

> "Iten informados de que el cavildo eclesiástico tiene obligación de celebrar treinta y siete misas rezadas de fundación antigua en la hermita de Santta Cruz las trece de ellas en otras tantos días festivos de primera clase y que a más de que la referida hermita no tiene capacidad pa. acomodarse la mucha gente que concurre a oir dichas misas, por la situación y parage en que se alla de la maior diversión del pueblo, se exponen los fieles a no asistir con la atención devida, exponiéndose a quebrantar el precepto eclesiástico, mandamos que dicho cavildo eclesiástico celebre de aquí adelante las referidas treinta y siete misas en el altar del Santo Cristo de su parroquia y que assí por lo referido como por otras justas causas que nos mueben, ningún sacerdote celebre missa en dicha hermita de Santta Cruz, ni en la de Santa Bárbara, pena de excomunión maior".

Más lógico parece que tras la decisión se escondieran además otras razones de tipo económico, toda vez que las personas que asistían a la misa dominical en la ermita hacían aquí sus ofrendas, en detrimento de la misa parroquial y las finanzas del templo mayor de la villa.

En resumen, sabemos ya que por lo menos hasta 1771 se celebraban misas asiduamente en la Ermita del Humilladero de la Santa Cruz.

En el curso de la entrevista a Urtxuli Olaizola supimos además que volvieron a oficiarse misas hacia 1944, cuando D. Carmelo Labaca recuperó la costumbre de la misa matinal dos veces al año, los días 3 de mayo y 14 de septiembre, festividades de la Invención y de la Exaltación de la Santa Cruz respectivamente, aunque para 1990 ya sólo se mantiene la primera.

Antiguamente, cuando subía la comitiva fúnebre desde la zona del Puerto hacia la Iglesia Parroquial de San Juan, la "serora" de la Parroquia instalaba frente a la entrada al humilladero una mesa para depositar el féretro. Al único clérigo que acompañaba al cortejo desde su partida se unían en ese punto otros tres sacerdotes parroquiales vestidos con sus capas negras y algunos monaguillos con la cruz alzada. Tras un responso, subían todos a la iglesia para rezar el funeral. Idéntico rito se hacía en Cincoenea para los vecinos de otros barrios.

Una de las tradiciones religiosas que al paso de los siglos pervive en esta ermita es mantener encendida una luz durante la noche. Antes de la guerra era una lámpara de aceite -cuyo coste se sufragaba con las limosnas de los caminantes y peregrinos- que la "serora" se encargaba de prender al atardecer y de apagar por la mañana. Hoy, una bombilla eléctrica suple las funciones del aceite y de las velas de cera, aunque éstas tampoco suelen faltar.

El 3 de mayo, Invención de la Santa Cruz, se celebran fiestas patronales en el barrio homónimo, que son muy afamadas en la zona y cuentan con gran asistencia. Durante esos

días (por lo general coincidiendo con el fin de semana para facilitar una mayor asistencia) se oficia misa en la ermita.

Todavía en estas calendas la devoción que levanta la ermita es grande: los fieles se santiguan al pasar, cuando no se acercan a rezar una oración y ofrendar una moneda.

En un interesante trabajo sobre el Humilladero de la Santa Cruz, Jesús Azkue Sarasua comentaba que los niños de Hernani de otras épocas solían jugar aquí a "la pesca de la perra gorda": tomaban un palo y en su extremo colocaban una masa de barro blando, metíanlo a través de las rejas dentro de la ermita e intentaban capturar la moneda o monedas del suelo, dejándolas caer al objeto de que se adhirieran en el barro; con el botín, salvo que algún contratiempo diera al traste con la "operacion", obtenían unos cuantos caramelos "como caídos del cielo" (y nunca mejor dicho). Un informante, Manuel Gorostegi San Sebastián, me dice que "de toda la vida" lo practicaban, con "zimaurra" o bola de estiércol. Otra forma que también ingeniaban los chavales para obtener algunas monedas consistía en repasar a fondo los desperdicios que arrojaba la "serora" afuera, ya que a veces entre las basuras se colaba alguna perra chica o, con más suerte, una perra gorda.

HISTORIA

ORIGENES

Según el historiador S. Gastaminza fue erigida en 1570, aunque no cita de qué fuente alimenta su aserto[22].

Lo cierto es que la Ermita del Humilladero de la Santa Cruz se construyó a expensas del Bachiller D.Sebastián de Yarça, vicario de la Iglesia Parroquial de San Juan de Hernani, quien además en su testamento del 9 de agosto de 1579[23] donó 100 ducs. a cuenta de los herederos de su casa solar de Buñoa, en San Sebastián, para que con los 7 ducs. de renta anuales que producirían cuidasen y conservasen la ermita en perfecto estado.

Apuntamos a título de curiosidad que el 23 de septiembre de 1782[21], tras la inspección del representante episcopal, ordenóse hacer desaparecer la ermita y que sus propiedades pasasen a la Parroquia, mandato que afortunadamente nunca se consumó.

PATRONES

Desde sus orígenes, por expresa voluntad del benefactor D. Sebastián de Yarça, compartían el patronato de esta ermita a partes iguales la villa y la Parroquia. La Junta de Patrones se componía del alcalde y dos regidores (concejales) en representación del municipio, y por la Parroquia del vicario y dos beneficiados. Como en los demás casos, de ellos

22. GASTAMINZA, Salustiano. HERNANI. Establecimiento Tipográfico de Raimundo Altuna. SAN SEBASTIAN - 1913.

23. A.M.H. A.1.2. Fol. 15.

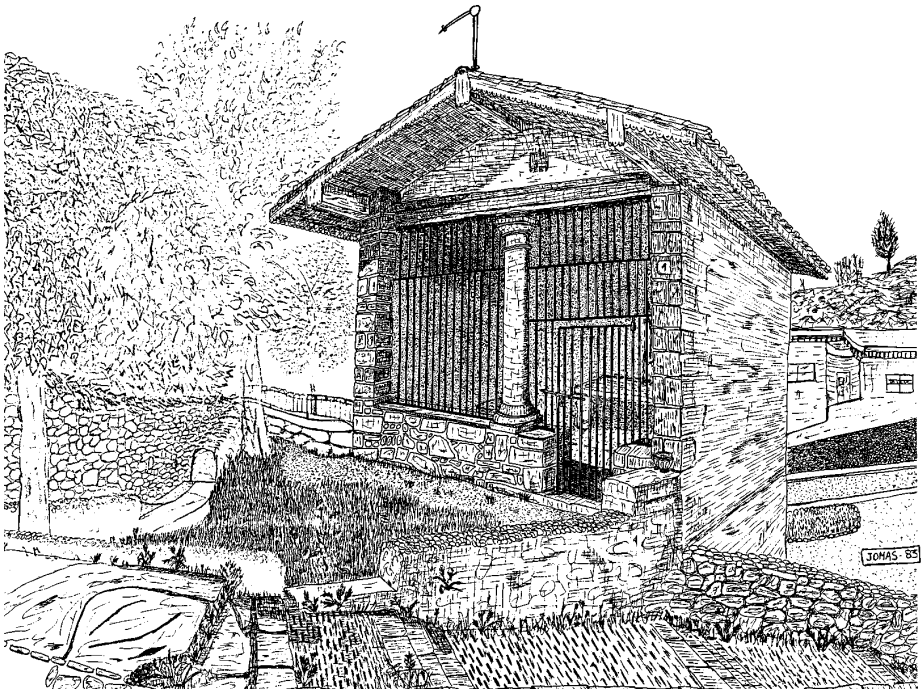

Vista exterior de la Ermita del Humilladero de la Santa Cruz.

dependían las obras, la administración, el nombramiento del mayordomo y la "serora" y, en fin, todo lo relacionado con la gestión del templo.

MAYORDOMOS

Los mayordomos, generalmente seglares, tenían bajo su responsabilidad el gobierno cotidiano de los bienes en ermitas y hospitales. La labor de estos administradores apenas queda reflejada en los documentos excepto, claro está, cuando era abiertamente desfavorable o se desvelaban anomalías económicas. Por ejemplo, si no cuadraba el balance anual de las cuentas de la ermita, presentada ante la Junta de Patrones, el mayordomo se veía obligado a pagar la diferencia de su bolsillo.

En otras ermitas hemos topado con pleitos entre patrones y mayordomos, e incluso entre aquéllos y la viuda de un mayordomo difunto, a la que obligaban a pagar cierta cantidad que su esposo dejara en deuda al morir.

La elección del mayordomo se hacía "sine die" o anualmente, en el segundo supuesto con posibilidad de reelegir al que ostentara hasta entonces el cargo.

Conozcamos, como botón de muestra, el nombre de dos de los mayordomos que tuvo la Ermita del Humilladero de la Santa Cruz de Hernani:

BACHILLER DON FERNANDO DE HEGURROLA: por un documento de 1586 sabemos que fue mayordomo por espacio de seis años[24].

LUIS PEREZ DE GALARRETA: consta en 1592 y 1594[25].

"SERORAS" Y ERMITAÑOS

Espigando libros y legajos, reunimos una decena de nombres y algunos datos más sobre "seroras" o diaconisas de esta ermita, aunque, como es lógico, supone una pequeña parte de todas las habidas a lo largo de su dilatada historia:

CATALINA DE ÇUAÇO o ZUAZO: era natural de Oyarzun y testamentó el 11 de abril de 1602[26].

MARIA MIGUEL DE HONDARZA figura como "serora" en 1650 y 1657[27].

MAGDALENA DE ZABALETA: al fallecimiento de María Miguel de Hondarza, en 1661, pasa a ocupar su cargo[28].

ANA DE MINER, doncella y vecina de Hernani, sucede a su muerte a Magdalena de Zabaleta el 9 de agosto de 1683. Tras la elección, siguiendo la costumbre, los patronos pidieron al Obispo su beneplácito[29].

JOSEPHA DE SASOETA: doncella de más de 40 años al acceder a la "seroría", el 28 de septiembre de 1688, por defunción de Ana de Miner[30].

BERNARDA DE BERECOECHEA: Josepha murió el 19 de enero de 1711, y el 7 de febrero los patronos designan a Bernarda de Berecoechea, doncella natural de Hernani, luego de que ofreciera 150 rs. y un frontal para el altar si le era adjudicada la plaza. Pero como quiera que a Bernarda le faltaban "seis o siete años, poco más o menos" para la edad exigida (que, como dijimos, era de 40 años cumplidos), los patrones, alegando la calidad como persona de Bernarda y su dote -tan necesario para los reparos de la ermita-, solicitaron al Gobernador de la provincia un permiso especial para su incorporación al puesto[31].

---

24. A.P.O. Escrbº. Gabriel de Izaguirre. Leg. 928, fol. 1.

25. A.P.O. Escrbº. Nicolás de Ayerdi. Leg. 975, fol. 160; y leg. 993, fol. 14.

26. A.P.O. Escrbº. Martín Pérez de Ayerdi. Leg. 1001, fol. 99.

27. A.P.O. Escrbº. Juan López de Araeta. Leg. 1089, fol. 338 v.; y Escrbº. Aparicio de Yerobi. Leg. 1177, fol. 43.

28. A.O. Pamplona. Leg. 838/14.

29. A.P.O. Escrbº. Francisco de Aguirre. Leg. 1226, fol. 311.

30. A.P.O. Escrbº. Miguel de Ipinza. Leg. 1256, fol. 97.

31. A.M.H. A.1.9. Fol. 68 v.

MANUELA DE GASTELUMENDI: a la muerte de Bernarda de Berecoechea se nombra a Manuela de Gastelumendi, doncella hernaniarra, el 13 de febrero de 1748[31].

ROSARIO OLAIZOLA: ya en nuestro siglo, Rosario Olaizola cuidaba de la ermita sin cobrar nada a cambio. Murió con casi 80 años en 1963.

URTXULI OLAIZOLA ARTOLA, sobrina de la anterior, por devoción siguió luego con el cuidado de la ermita. Nació en San Sebastián en 1917 y desde los 4 años vive en Hernani. Poco antes de nuestra entrevista (realizada el 27-XII-90) se rompió la muñeca y renunció por imposibilidad física a seguir con esa labor; ahora la sutituye Juani Miner.

JUANI MINER: nacida en el barrio de Ereñozu de Hernani; también por devoción, continua con el cuidado de la ermita.

No podemos menos que destacar la abnegación de estas mujeres, que se han ocupado y se ocupan de mantener pulcra y en perfecta disposición la ermita, sin ningún beneficio material a cambio.

Para terminar este capítulo traigo a colación el caso de Antonio Arana, un vecino de la Ermita del Humilladero, quien, aprovechando que la diaconía estaba vacante, y por tanto no había nadie para postular -como regularmente se hacía en sufragio de la luminaria de todas las noches-, solicitó del Ayuntamiento el 20 de noviembre de 1847 permiso para "dar una vuelta en la jurisdicción de la villa", lo que se denegó[1].

OBRAS

La actual Ermita del Humilladero de la Santa Cruz fue trasladada en dos ocasiones de emplazamiento. La primera en 1706: con ocasión de los arreglos que se acometieron, algunos vecinos de la zona pidieron se aprovechara la ocasión para trasladar el edificio a un sitio más apropiado y que en el lugar de su anterior emplazamiento se acondicionara una plazuela. La Junta del Ayuntamiento dio su conformidad al proyecto el 10 de octubre del mismo año; si bien el consistorio participaría en la obra con 100 ducs. y dos codos de madera en el monte, condicionaba la ejecución a que los vecinos interesados en la reubicación sufragasen de sus talegas el corte y transporte de la madera y todos los restantes gastos, que suponemos no serían pocos[33].

Dos meses después, el 5 de diciembre de 1706, acuerda el Ayuntamiento que los hierros de los antepechos de la vieja ermita se instalen en la casa concejil, aludiendo a que si más adelante hicieran falta en la nueva ermita, el Ayuntamiento pagaría los que allí se pusieran con el dinero de la dote de la "serora"[34].

Según un texto referente al segundo traslado, la ermita se llevó en la primera ocasión a "la parte de la espalda de la Casa Concejil", en la salida hacia Urnieta.

---

32. A.P.O. Escrbº. Miguel Antonio de Ugalde. Leg. 1357, fol. 41.

33. A.M.H. A.1.8. Fol. 193 v.

34. A.M.H. A.1.8. Fol. 200.

Medio siglo después, el 16 de abril de 1758, se sacan a remate las obras que necesitaba la Ermita del Humilladero de la Santa Cruz con las condiciones que siguen[35]:

"Que dicha obra se ha de hacer dejando en los parages donde al presentte esttán el alttar de dicho humilladero y la cocina de la havittación de la serora.

Que el remattantte deverá levanttar los tejados nuevamentte como demuesttra el diseño que para el effectto se a echo y es estte que se alla de manifiestto, con su sala enttera de arriva, executtando diez esttados de pared manposttería sobre las paredes anttiguas y en el costtado del enrrejado de fierro que tiene como en la enttrada de la puertta nueva y gradas de escalera para la havittación de dicha serora.

Que haia de rancar desmoronar y mudar nuevamentte veintte varas de piedra labrada usada de arenisca al fronttis de dicho humilladero y a la esquina del pilar y poner con su aguabendittera, teniendo a su cargo el arranque y devolución de los fierros.

Que hai de poner quarentta y cinco varas de piedra labrada en las esquinas de dicha pared anttigua y en cinco gradas y sus esquinas o lados.

Que ha de componer dicho pilar añadiendo un pedazo de piedra arenisca y asegurar y clavar con una cavilla de fierro y plomo.

Que en el superior de la sala hastta dar con los tejados y enserramienttos de la puertta ynterior de la hermitta con sus luciduras ha de executtar diez esttados de media astta de ladrillo y en la chimenea su campana y alcova de arriva seis esttados de tavique de yeso.

Que en el intterior de la dicha casa ha de lucir y blanquear en quince esttados y deverá mudar y asenttar quince codos de losas usadas que se allan en la hermita, a su cocina.

Que todo el matterial que necesittare de maderamen se le franqueara por la villa en el montte y su condución y execución hasta poner en devida forma en la obea será de cuentta y costte del remattantte y toda ella en todo género llevará ochocienttos codos de maderamen, dándole los principales robles como se le darán en el concegil llamado Presazarra o en el superior suio.

Que deverá poner en los tejados ochocienttas tejas nuevas además de las usadas que existten y son dos mill con las que deverá rettejar.

Que ha de poner cientto settentta cosos de tablas seca en la sala enttera de arriva, en el quartto de la cocina y en las escaleras y ducienttos y settenta y dos codos de ripia junttada con garlopa, deverá asenttar y clavar sobre los cabrios y ottros treintta y ocho codos de tablas lisas machinbradas en seis venttanas y dos puerttas.

Que dichas puerttas y venttanas han de llevar ocho pares de brazuelas, poniendo además dos cerrojas y dos llaves.

Que por la composición del enrrejado de fierro de la fachada que se deverá añadir toda con los que existten y salieren del ottro costado del lado de la casa de don Juan Bautista de Aierdi, el remattantte tendrá para si y a su favor los fierros que en ello se sobraren, como también se podrá valer dicho remattantte, sin prettención que le haga la villa de los matteriales que se hallan denttro y fuera de dicha hermitta.

35. A.P.O. Escrbº. Miguel Antonio de Ugalde. Leg. 1363, fol. 145.

Que toda la dicha obra habra de hacer y concluir para el día del aposttol San Tiago, veintte y cinco de julio de estte dicho año y el pagamentto del ymportte según estte remate sattisfará la villa a saver la mittad al tiempo de la escritura que deverá ottorgar y la ottra mittad al tiempo que concluiendo enttregare dicha sattisfacción de la persona que nombrare estta dicha villa y para la seguridad y cumplimientto denttro de tercero día haia de dar fianzas de conttentto y sattisfación de dichos señores del Regimiento."

EL 20 de abril, D. Juan Bautista Aristizabal se adjudicó la obra de carpintería y cantería por 119 escudos y 2,5 rs., con la madera puesta en el monte por parte de la villa[36].

Dado que a última hora se hicieron otras mejoras en el humilladero y en la casa de la "serora", hubo de valorarse nuevamente el trabajo en su totalidad. De esta valoración resultó que se gastaron, amén de los 1.774,5 rs. que en principio se habían previsto, 2.453,5 rs. en nuevos reparos, lo que sumaba un total de 4.228 rs. de vellón. El 7 de octubre se liquidó esta deuda al constructor[37].

Y por fin llegamos al segundo y hasta la fecha último traslado de la ermita-humilladero. Por un documento del 16 de mayo de 1768 se autorizó a "demoler la hermita de la Sta. Cruz del Humilladero, situado a la parte de la espalda de la Casa Concejil y para q. se traslade a otro parage donde no impida a la rectitud del camino"[1].

Explicaremos: ante la necesidad de abrir un camino real que fuera en línea recta desde el Ayuntamiento hacia Urnieta, era preciso trasladar la ermita que lo obstaculizaba. El plan contó con la oposión inicial de gran parte del vecindario, por no decir de su totalidad; pero atendiendo a los beneficios que ofrecía, y con un preciso pliego de condiciones, el consistorio apostó por su traslado. Así fue como el 5 de junio de ese año se subastaron las obras, luego de enumerar los requisitos que tendrían que cumplir los adjudicatarios[38]:

"Que la referida Hermita se deve trasladar y redificar en el sobre dicho sitio (el paraje de Leocaburu) a donde la demarcación de estacas, en las mismas medidas que actualmente las tiene, con obras de igual o maior perfeción y subsistencia que al presente tiene con la bariedad o diferencia, es a saber: lo primero de la escalera de piedra de la parte esterior que no se deberá redificar por no ser necesaria; lo segundo de que no deberá llebar la abitación que actualmente tiene sobre el cielo y suelo, ni su elabación, si no que atajando el fondo de la hermita con una división de mediosta o quatro codos desde la pared de la espalda, se deberá hazer la habitación para la serora, con una puerta en la pared maestra por la parte del oriente para la entrada de dicha habitación, con las gradas necesarias de piedra arenisca, por la parte esterior y con una o dos ventanas pequeñas en dicha pared maestra de la espalda en alturas proporcionadas la una para el primer piso y la otra para un entre suelo de solibas y las que se debe también hazer en altura proporcionada con una escalera suelta estrecha, de codo y quarto de ancho para subir y bajar.

Que la entrada de dicha hermita se ha de poner en la igualdad posible con la mayor elebación del camino de nueba calzada en toda la estensión de ella y en la puerta de su entrada se deberá poner una grada de medio pie de altura para que no se introduzcan al interior de la hermita las agoas llovedizas.

---

36. A.P.O. Escrbº. Miguel Antonio de Ugalde. Leg. 1363, fol. 143.

37. A.P.O. Escrbº. Miguel Antonio de Ugalde. Leg. 1363, fol. 284.

38. A.P.O. Escrbº. Miguel Antonio de Ugalde. Leg. 1372, fol. 187.

Que en el frontis de dicha hermita se deberán poner la coluna de piedra, rejas de fierro y zelosías con la cornixa de madera en el remate de la misma suerte que al presente se allan en la que se debe demoler.

Que el interior de dicha hermita se deberá jarrear, lucir y executar el suelo de enlosado y el techo de cielo raso como al presente se allan y echo esto, se deberá trasplantar dicho altar y retablo, arrimada a dicha división de mediasta, siendo el altar de media bara de menor salida.

Que dicho cielo raso se deberá hazer media bara más vajo de lo que al presente se alla y echando las zapatas sobre la solibadura de este cielo se podrá cubrir de tejado la hermita sin mas elebación o altura.

Que también ha de hazer el rematante la vodeguite de la misma forma que solía haver debajo de la habitación de la serora en la hermita anterior a la de aora, con su escalerita firme para subir y vajar a la mesma bodega desde la habitación de la serora, con su puerta para fuera, haciendo también su cocineta, con su chimenea y campana, enlosando de ladrillado y algunoas losas y dejando revocadas las paredes interiores de la havitación de dicha serora y planeadas a lo último, y que en dicha vodeguilla haia de hacer el rematante entre la hermita y vodega para su dibisión una pared de maspostería en todo lo largo de la vodega, con su cimiento de un pie y grueso de uno y medio y de alto asta dar con dicha havitación.

Que para que dicho desban de la havitación de la serora sea mas ancha y larga hara en lugar de la pared maestra que devía llebar de media asta de la que ay aora en la pared de dicha hermita, poniendo el maderamen respectibo que lleba la referida media asta que ha de demoler.

Que el sobrante de la piedra así labrada como manpostería y las rejas de fierro de la escalera esterior de dicha hermita y el material sobrante de maderamen de las dibisiones y tabla del suelo de la havitación actual de la Hermita cumplidas las dichas puertas, bentanas en el tresuelo y escalera que se deven executar en la nueba hermita, serán y quedarán para esta dicha villa y si acaso faltare le dará la villa al rematante el material de maderamen en el monte, pero la piedra que faltare abrá de ser su arranque en la cantera y condución a la obra a costa del rematante.

Que el desmonte de dicha hermita ha de ser de quenta del rematante y devera hazer dentro de quince días desde el día de la escritura de obligación que otorgare con la villa para la redificación de dicha hermita, al tercero día con fiadores de contesto y satisfacción de la villa, pena de apremio daños y perjuicios.

Que el rematante ha de acabar y concluir dicha nueba hermita para fines del mes de agosto de este presente año.

Que a quenta se le pagará al rematante un tercio, según esta almoneda al tiempo de comenzar a desmoronar, otro a medio hazer y el otro a su conclusión y entrega...".

D. Fermín de Aristizabal se comprometió a realizar estas obras por 118,5 escudos antes de que acabara el mes de agosto[1], y el oportuno contrato se firmó 13 de junio de ese mismo 1768[39]. En la ejecución se aprovecharon todos los materiales aptos del viejo edificio.

A su conclusión se solicitó a D. Fermín de Lubián, Provisor y Vicario General de la Iglesia Catedral de Pamplona, autorización para celebrar en ella "el Santo sacrificio de la misa y demás funciones que hacían de procesiones en la demolida"[1].

39. A.P.O. Escrbº. Miguel Antonio de Ugalde. Leg. 1372, fol. 185.

Al presentar la liquidación total, el 15 de noviembre de 1768, se pagan 249 rs. de vellón, contando el incremento que supusieron las mejoras no presupuestadas en un principio[40].

En un acta de sesión municipal datada de veinte años después -6 de abril de 1788-, podemos leer[41]:

"El Sr. Alcalde dijo de que la Ermita que se halla profanada por mandato del Sr. Obispo consiguiente a la Real Zedula de Su Magestad respecto de haver fallecido ahora pocos días la serora que cuidaba, es su voto que lo que ocupa dicha hermita, se haga havitación respecto de ser estrecha la que tiene atrás; y que en el zaguán se coloque la imagen de Christo que existe en el altar, para que sirba de señal a los cadáberes que desde la Hurumea se conducen a esta casa antes de transportarse por el cavildo a la sepultura de haver muerto en la comunión de los fieles y que el frontal, manteles y demás que haia del servicio del altar se entreguen al thesorero de la villa en calidad de mayordomo de la cofradía de ánimas, para que sirban al altar de dicha cofradía en la parroquia que es de Stro. Christo, y que esta casa así compuesta se arrendamiento se saque a almoneda, entrando la renta que cada año diere en los propios de la villa.

El. Sr. Regidor Gaztelumendi, votó que la hermita del Umilladero exista conforme está, hasta que la villa tenga otros arbitrios y que su havitación se saque a almoneda.
El segundo regidor Aguirre, votó lo mismo que su compañero Regidor Gaztelumendi.
El Sr. Diputado voto lo mismo.
El Sr. Manuel de Ollo, lo mismo.
El Sr. Pedro de Ollo, lo mismo.
El Sr. Francisco de Ollo, lo mismo.
El Sr. Miguel Ygnacio de Berecoechea se adhirió al voto de los regidores lo mismo que otros.
El Sr. Justo Pastor de Ansorena, lo mismo.
El Sr. Nicolás de Ansorena, lo mismo.
El Sr. Pedro José de Aristizabal, lo mismo.
El Sr. Manuel de Egaña, lo mismo.
El Sr. Antonio de Olloquiegui, lo mismo.
El Sr. Pedro de Arrieta, lo mismo.
El Sr. Patricio de Arbiza, lo mismo.
El Sr. Agustín de Belderrain, lo mismo.

El Sr. Pedro de Abalabide, lo mismo.
El Sr. Jose Ygnacio de Miranda, lo mismo.
El Sr. Fermín de Aristizabal, lo mismo.
El Sr. Jose Justo de Aiarragaria, lo mismo.
El Sr. Miguel Antonio de Arrieta, lo mismo.
El Sr. Francisco Ygnacio de Rezabal, lo mismo.
El Sr. José Agustín de Galardi, lo mismo que el Sr. Alcalde".

Como se ve, por falta de medios y por carecer de "serora", cerca estuvo de desaparecer la ermita, si bien esta propuesta presentada por el alcalde fue rechazada de plano por el resto de los regidores, excepto por uno.

Desde que el ejército convencional francés destruyese la casa "de la fuente de Leoca" donde vivía Idelfonso de Aguirrezabal, fontanero de la villa, hubo éste de trasladarse al anti-

40. A.P.O. Escrbº. Miguel Antonio de Ugalde. Leg. 1372, fol. 392.

41. A.M.H. A.1.11. Fol. 45 v.

guo hogar de la “serora”, por el que pagaba una renta anual de 8 ducs. El 26 de diciembre de 1796 Idelfonso solicitó al Ayuntamiento que reedificase aquella casa de la fuente o bien le eximiera del pago de la renta en el humilladero; se aprobó la segunda opción al tiempo que se estudiaría el coste de la reedificación[42].

PROPIEDADES

Con harta frecuencia, los vecinos de Hernani legaban a su muerte ciertas cantidades en favor de las ermitas de la villa. Una de las que aparecen en casi todos los testamentos era la del Humilladero de la Santa Cruz (de hecho, su misma fundación fue posible gracias a una donación).

Así por ejemplo, en 1594 Domingo de Achaga y su esposa María de Aguirre, vecinos de Hernani, donaron a la ermita los beneficios de dos años de renta de su casa de Echangoena y su huerta, que producían 5 ducs. anuales[43]. La viuda María de Arazubia fundó en 1637 una capellanía (encargo de una serie de misas) en la ermita a cuenta de los interes anuales de 5 ducs.[44]. Luis de Yrigoyen, clérigo beneficiado, testamentó en favor del templo 10 rs. de a ocho de plata[45]. Por su parte, el vecino Adrián de Ernani, cedió en su testamento todos los beneficios que produjeran anualmente 14 ducs. y 8 rs.[46].

En cuanto a terrenos propios, nada hemos localizado referente a esta ermita.

ERMITA DE SANTA BARBARA

ADVOCACION: Santa Bárbara

PARROQUIA: Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Hernani.

EMPLAZAMIENTO: Ocupa su antiguo solar en la actualidad la cuadra del caserío de Santa Bárbara, en la parte alta del monte homónimo. El nuevo edificio se halla en un paraje más elevado, a unos cien metros del anterior.

Altitud: 240 m.s.n.m.

Coordenadas: x = 1º 41’ 46’’
y = 43º 15’ 45’’

42. A.M.H. A.1.11. Fol. 157.

43. A.P.O. Escrbº. Martín Pérez de Ayerdi. Leg. 993, fol. 14.

44. A.P.O. Escrbº. Sebastián de Sasoeta. Leg. 1143, fol. 103.

45. A.P.O. Escrbº. Juan López de Araeta. Leg. 1089, fol. 338 v.

46. A.P.O. Escrbº. Aparicio de Yerobi. Leg. 1177, fol. 43.

Antigua entrada a la Ermita de Santa Bárbara, hoy reconvertida en caserío (el balcón es reciente, (21-X-90).

Interior del actual caserío: al fondo se aprecia la hornacina donde, según la tradición, descansaba una imagen de la santa, cosa incierta pues, como vemos en el texto, tenía su propio retablo (21-X-90).

Vista de la actual Ermita de Santa Bárbara, en la punta del monte homónimo (1-X-89).

Interior de la Ermita de Santa Bárbara (1-X-89).

ACCESO: Existe una carretera asfaltada que conduce a la ermita desde el cruce hacia Urnieta y San Sebastián.

DESCRIPCION: En las páginas correspondientes al año 1745 del cuaderno de visitas, se hace una descripción muy precisa de la Ermita de Santa Bárbara. He aquí el texto íntegro[21]:

> "En esta hermita hai tres alttares: el principal es de Sta. Bárbara, el de la parte del evangelio está dedicado a San Lorenzo martyr, cuia efigie es de escultura antigua y se alla deslucida; uno y otro tienen aras enteras aforradas de lienzo y sus dos manteles; en el la parte de la epístola no se dice missa. Hai una alba y sus corporales buenos, una casulla de tela pintada que sirve para blanco y rojo; tiene también missal mui bueno y el cáliz se lleba de la parroquia. No hai sacras, ni tablilla del lavabo y último evangelio; pero un juego de ellas bastará, por que no se dizen dos missas a un tiempo; necesita de lucidura blanca la yglesia, especialmente la pared que mira a la parte septentrional. La villa es patrona de esta hermita y esta servida de un hermitaño que vive solo".

CONSERVACION: La ermita primigenia ha sido convertida en caserío-bar y la nueva, de cemento, es un pequeño edificio redondo, de unos 6,50 metros de diámetro y perfectamente conservado sobre la cima de la peña, protegido por un enrejado.

ICONOGRAFIA: Ahora sabemos, por lo visto hasta aquí, que existieron dos imágenes: una de la titular Santa Bárbara y otra de San Lorenzo. Pero es que, además, tuvo la ermita en un principo tres altares, por lo que es de suponer que contaba con otras tantas imágenes, aunque ignoramos la advocación de la tercera. En la inspección obispal de 1832 se ordenó que,

ante el lamentable estado de sus bultos, se retocaran en lo necesario y se pusieran en la debida decencia, o de lo contrario habrían de quemarse[21]. Tras el abandono del viejo edificio y la construcción de uno nuevo en la zona más alta de la peña, se puso una moderna imagen de Santa Bárbara hecha en pasta sobre columna de piedra, y junto a ella, en una repisa, otra de San Ignacio de Loyola.

En la parte alta de la montaña hay un monolito con un recordatorio que reza:

"Gain hau dotore eraikitzeko
hainbeste lan egin zuan,
Santa Barbara mendi gaineko
Ermitaren inguruan,
ta berak bihotz-zabatez hainbat
maitatutako lekuan,
ATARRABIYO'mendi-zalea
izango dugu goguan

1988 Uztaila 31

MENDI-GAIN "

CULTOS, RITOS Y FESTIVIDADES: La singularidad de esta ermita consistía en su presumible poder "para conjurar a las nubes", según consta repetidas veces en la documentación estudiada y como recuerdan aún nuestros informantes. En efecto, cuando desde su privilegiada atalaya se atisbaba la llegada de nubarrones presagiosos de tormenta, la "serora" o el ermitaño hacían sonar insistentemente la campana con dos finalidades: por una parte para con su sonido conjurar la tormenta (téngase en cuenta que desde la Edad Media se creía que el sonido de las campanas diluía los maléficos efectos de las tormentas), y por otra para avisar a la Parroquia para que tañeran con el mismo fin sus campanas (pues, por su cantidad y su tamaño, se entendía que su poder de conjurar era mayor). Estos y otros detalles se explican en una escritura del año 1725[47]:

"...A causa de haverse rompido su campana se arrancó para su fundición ahora tiempo de dos años que apoca diferencia haver puede y por quanto abibas dilijencias se a conseguido la fábrica de la nueva que retardó sevastián de Quintana a quien para el efecto se entregó la así quebrada que antes havía y esto a sido causa de que aia entibiado la devoción que a aquella ymagen se a tenido siempre de inmemorial tiempo a esta parte no solamente por el pueblo de esta villa sino también por los havitadores en el partido de Artiga y Lasarte, jurisdicción de esta villa, comunidad de Zubieta, que se compone de jurisdicción de la ciudad de San Sebastián y en parte de la villa de Usúrbil manifestando la sobre dicha devoción tan radicada por limosnas frequentes que hiban aciendo en tiempo añal de agosto de los frutos que recojían a fin de que el hermitaño se mantubiere en dicha hermita abista de que no solamente diariamente por alibio común de los travajadores y enfermos de los sobre dichos parajes en que no ai relox público celava el hermitaño quando dava el público de esta dicha villa de imbierno y verano las doce de medio día y llamava a fin de avisar a todos ser ia la referida ora con dicha campana de Santa Bárbara y demás de ello cumplir y haver cumplido dicho hermitaño según la costumbre inconcusa con el repique de dicha campana y a la alva desde Santa Cruz tres de maio asta catorce de septiembre analmente y así bien en aquel intermedio siempre a semblante de tenpestad de truenos y relámpagos por preservar por este medio de su amenaza la cosecha común del campo...".

47. A.P.O. Escrib°. Antonio de Ayerdi. Leg. 1299, fol. 279.

La campana ahora sólo se toca antes de la misa para anunciar su comienzo.

Año 1726: tras la visita de su delegado, el Obispado exige[21]:

> "Cuidar del adorno de los altares y cosas de su cargo (del ermitaño) teniéndolas a buena custodia y avisando de cualquier falta al patrono o a nos si no se socorriere y así mismo mandamos no permita que ningún sacerdote secular o regular forastero celebre misa ni le suministre recado alguno que no sea exiviendo primero sus licencias de nuestro obispado pena de excomunión y diez ducados de multa".

Hemos recogido de voz de sus vecinos que la misa que se celebraba aquí en prevención contra la tormenta y el rayo concitaba gran asistencia de devotos. Cuenta Lázaro Izaguirre (nacido en 1931 en el caserío Marraka del barrio de Santa Bárbara) que cuando el cielo empezaba a fucilar, había en esta zona la costumbre de sacar al exterior de los caseríos un puchero conteniendo restos de hoja de ajo, un trozo de laurel bendecido el Domingo de Ramos y unas hojas de "intxusa" o sauco, y puesto al fuego se provocaba una humareda, pues según decían con ello se espanta al rayo: así lo hacían, por ejemplo, su madre y antes su abuela.

La gente subía y sube andando desde la villa en la festividad de Santa Bárbara a oír la misa, así como en penitencia rezando el vía crucis que finaliza en la cumbre el Viernes Santo.

El 31 de julio, San Ignacio, se celebra una importante romería, con exhibiciones de deportes rurales, bersolaris, puestos de ventas de rosquillas, misa y bailables. La gente se dispersa por toda la campa para comer.

La devoción a esta ermita se extiende por toda la comarca, desde la propia Hernani, pasando por las vecinas Urnieta y Lasarte, y llegando incluso a Andoain.

HISTORIA

ORíGENES

El primer dato relativo a esta ermita es un acuerdo del Concejo de la villa, del 25 de enero de 1526, para reemplazar con una "serora o hermitaño" la vacante dejada por fallecimiento de la anterior disconisa[48].

La "biografía" de esta ermita está plagada de acontecimientos, hasta el extremo, como más adelante veremos, que hubo épocas en que no funcionó y varias veces estuvo a punto de desaparecer. Así, en el año 1782, un delegado del Obispo de Pamplona ordenó la supresión de la Ermita de Santa Bárbara, y que sus propiedades y elementos de culto pasaran a poder de la Iglesia Parroquial de la villa[21], cosa que por ventura no se llevó a efecto.

El padre del ya mencionado Lázaro Eizaguirre, Justo Eizaguirre Recondo (1883-1973), nacido en el caserío Akerregui del barrio de Santa Bárbara, esposó a una hija de los mora-

48. A.M.H. A.1.5. Fol. 62 v.

dores del caserío Marraka y pasó a vivir allí. Tuvieron seis hijos y en 1934 Justo trasladó a toda su familia (el chico mayor tenía entonces 28 años y la menor sólo unos meses: eran 2 varones y 4 mujeres, siendo nuestro informante el penúltimo) a la antigua Ermita de Santa Bárbara, que a la sazón estaba totalmente destruida y que tras no poco esfuerzo consiguieron poner en condiciones de habitabilidad.

Adquirieron el terreno y la casa a una familia apellidada Eriztegui, uno de cuyos hijos actuó luego como contrastista en Hernani. En palabras de Lázaro, el terrero era de "ocho goldes, cada golde vale por 3.333 metros cuadrados, y mi padre pagó por él 8.000 pts. de aquel entonces; el caserío estaba incluido en el precio del terreno, pues era un montón de ruinas sin valor aparente". Al remozar la casa, Justo respetó la hornacina donde antiguamente reposaba la imagen venerada y que sus sucesores mantienen, aunque vacío, como signo de devoción.

Al estallar la guerra civil, los Eizaguirre son expulsados del hogar, emplazado en zona de actividad militar. A su regreso nueve meses después, en 1938, descubrieron que "la habían prendido fuego". Resignados y por segunda vez, se ven en la obligación de levantar el edificio, totalmente destruido, con enorme paciencia.

El espacio que ocupaba la nave de la antigua ermita ahora acoge la cuadra del caserío, y la parte de la sacristía el bar.

En 1955, la comunidad reedifica en "auzolan" una nueva ermita dedicada a Santa Bárbara en la cima misma de la montaña. Nadie cobró nada por su aportación a la obra: unos pusieron el material, otros la mano de obra.

PATRONES

Desde el primer documento del año 1526, figura como único patrono de esta ermita el Ayuntamiento de Hernani, cuyos concejales o regidores adoptaban los acuerdos pertinentes para la buena marcha del templo.

MAYORDOMOS

Aunque se trate de una información anecdótica, antes de entrar en el capítulo de "seroras" y ermitaños aportamos los nombres de los tres mayordomos que tenemos constancia trabajaron en la Ermita de Santa Bárbara:

SEBASTIAN DE AMASORRAYN: está de mayordomo en 1609[49].

ANDRES DE ZUAZNABAR: ocupa el puesto en 1687[50].

FRANCISCO ANTONIO DE ZAVALA: alcalde de la villa y nombrado mayordomo en 1725[51].

---

49. A.M.H. A.1.4. Fol. 3.

50. A.P.O. Escrbº. Juan de Zabala. Leg. 1203, fol. 93.

51. A.M.H. A.1.9. Fol. 304.

"SERORAS" Y ERMITAÑOS

GRACIA DE SAROBE: sabemos que había muerto ya en 1526[52].

GRACIA DE AUÇABERRIA: hija de Antón de Auçaberria y Juana de Yrigoyen, vecinos de Hernani, "doncella onesta y recoxida y de buena fama, la cual tiene deboción de serbir a Dios en la dicha hermita"; es nombrada para el cargo el 10 de febrero de 1526[52].

MARIA ANTON DE YARÇA solicita el 28 de septiembre de 1589 el puesto de "serora", a lo que acceden los regidores[53]. Ya muy enferma, con fecha 14 de octubre de 1604 hace sus últimas voluntades: medio real a la Ermita de Nª Sª de Zicuñaga, a la de San Martín, a la luminaria y para las obras de la Parroquia, para la luminaria de la Ermita de Santa Cruz, para el hospital, para la luminaria de la Ermita de la Magdalena del hospital, para la "redención de cautivos de la tierra de moros", 1/4 de real para la Cofradía de Nª Sª del Rosario y un real para el Monasterio de San Agustín; a lo que añade[54]:

> "Yten mando a la hermita de Santa Bárbara donde soy tal serora cinco escudos para que con ellos se aga un pendón o cubierta de tabla de pino sobre el altar de la bienabenturada señora Santa Bárbara encima del dicho altar para su limpieza y hornato y que ni se puedan gastar ni se gasten los cinco ducados tan solamente en el azer de la dicha cubierta...".

CRUCIANA DE AUZABERRIA o AUSABERRIA (que de ambas formas se escribe en un mismo documento): dona en su testamento del 11 de mayo de 1671, poco antes del fin de sus días, las clásicas limosnas a ermitas, Iglesia Parroquial, convento y hospital[55].

FRANCISCA DE AUZABERRIA, hermana de la anterior, a quien sucedió el 28 de junio de 1671, a los 40 años de edad. El documento[56] menciona que sus padres eran Antón de Auçaberria y Joana de Yrigoien, vecinos de la villa (quiero hacer notar al lector que a este mismo matrimonio se le atribuye la paternidad de la "serora" Gracia de Ançaberria, nombrada en 1526, es decir 145 años antes. Es, pues, simple casualidad o error de alguno de los escribanos, alternativa que se antoja más plausible).

JOSEPH ANTONIO DE SASOETA: D. Joseph Antonio de Sasoeta, presbítero beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Juan, al cabo de varios años sin "diaconisa" en la Ermita de Santa Bárbara, propone: costear las obras y reparaciones necesarias, tanto de cantería, carpintería como albañilería por un valor de 150 rs., si le adjudican el puesto de ermitaño y le facultan para nombrar un sustituto en el cuidado de la ermita en su ausencia. Antes de seis meses de aceptada la propuesta, presenta su renuncia alegando los inconvenientes implícitos al cargo, y ofrece a los patronos 50 rs. de donativo, en lugar de los 150 rs. prometidos. Los regidores, en sesión del 27 de junio de 1682, dan el visto bueno a las condiciones

---

52. A.M.H. A.1.5. Fol. 63 v.

53. A.M.H. A.1.2. Fol. 152 v.

54. A.P.O. Escrbº. Miguel de Arbiza. Leg. 1017, fol. 365.

55. A.P.O. Escrbº. Blas de Alcega. Leg. 1232, fol. 50.

56. A.M.H. A.1.6. Fol. 284 v.

de dimisión[57]. No obstante, el año 1690 abona Sasoeta 20 rs. sobre esa deuda, lo que indica que el retraso en el pago era considerable[58].

CATALINA PEREZ DE ARVIZA: hija de Juanes de Arviza y Mariana de Goicoechea, doncella de 43 años, se incorpora el 27 de junio de 1682, comprometiéndose a efectuar las labores inherentes al puesto y explícitamente a "tañer la campana de dicha hermita todas las veces que reconociere alguna nubada de truenos". A su nombramiento entrega 100 ducs. de vellón y 100 robos de cal para las obras que en ese momento se efectuaban en el templo[57]. La dote de esta "serora", 646,5 rs. -a quien, por cierto, en un documento de 1687 se la llama María en lugar de Catalina- fue abonada por su hermano Juan de Arviza en 1687, y como era habitual en estos casos, serviría para reparaciones u otras mejoras[58]. Diez años después, en 1697, sintiéndose enferma, Catalina hace testamento para fundar una capellanía de cuatro misas en la Parroquia[59], con 24 ducs. de plata y 14 rs.[60].

ESTEBAN DE ECHEVERRIA. Ocurrió a principios de 1699 que una sobrina de Catalina de Arviza murió "de forma violenta", según parece asesinada, en los alrededores de la ermita (que, recordémoslo, se hallaba "en despoblado"). Esto originó que los regidores decidiesen, el 1 de noviembre de 1718, que en sustitución de Catalina en lugar de "serora" se nombre ermitaño[61]; el día 5 eligen al hernaniarra Esteban de Echeverría, y piden a las autoridades religiosas el oportuno título[62], que extenderán el 4 de febrero de 1719[1]. Poco después, el Regente de Francia declara la guerra a Felipe V y sus tropas atraviesan la frontera en la primavera: Irún, Oyarzun y al llegar a Hernani la incendian. Pero para entonces, el ermitaño Esteban de Echeverría ha huido y dejado la ermita a la suerte del invasor.

SEBASTIAN DE ECHAGARAI: nombrado ermitaño en 1723 ante el prolongado abandono en que se hallaba la ermita tras la huida de Esteban de Echeverría. En 1725 se le acusa por haber "consumido parte de la ropa de la dicha hermita en el uso de su persona", durante el tiempo que estuvo enfermo (posiblemente utilizaría sábanas, toallas, u otros tejidos necesarios en toda convalecencia). No prosperó la denuncia, pero los patrones resolvieron inventariar nuevamente todos los bienes y reponer a Esteban de Echeverría como ermitaño[47].

ESTEBAN DE ECHEVERRIA: vuelve a la ermita en 1725, a la destitución de su "suplente provisional" Sebastián de Echagarai[47]. El año 1747 presenta Esteban al Concejo un memorial por el que, dada su avanzada edad (llevaba ya 29 años en el cargo, con el lapso de la guerra) y lo acentuado de la cuesta de acceso a la Ermita de Santa Bárbara, pide se nombre un ayudante para cumplir correctamente sus funciones. Los regidores, tras estudiar el caso, nombran ayudante a Martín de Toledo, soltero, natural de Abaltzisqueta y residente en

57. A.O.P. Leg.929/7.

58. A.P.O. Escrbº. Juan de Zabala. Leg. 1200, fol. 57.

59. A.P.O. Escrbº. Antonio de Ayerdi. Leg. 1274, fol. 78.

60. A.P.O. Escribº. Antonio de Ayerdi. Leg. 1275, fol. 7.

61. A.M.H. A.1.9. Fol. 187.

62. A.M.H. A.1.9. Fol. 192 v.

Hernani, persona de buena vida reconocida e instruido en la doctrina cristiana, y que a la muerte de Esteban sería nombrado ermitaño. También para esto el obispo hubo de dar su beneplácito algún tiempo después[1].

MARTIN DE TOLEDO: en 1763 ejerce ya las funciones de ermitaño, pues a la sazón firma un contrato con Mattheo de Aiesta para nueve años, arrendándole la casa de la ermita y sus tierras, en las que se obtenía trigo, maíz, habas, manzanas y castañas. Por otra parte, también cede las dos yugadas de tierra concejil adyacentes, cuyo rendimiento recaería íntegro en manos de Matheo a cambio de los dos ducados anuales que por su disfrute cobraba el Concejo. Además de cultivar estos terruños, Matheo prestaría una habitación a Martín para vivienda, compondría y limpiaría su ropa, y atendería la ermita en su ausencia tal que si fuera el mismo ermitaño (lo que suponía, como sabemos, ocuparse de los toques de campana y demás). A cambio de estos servicios, Matheo recibiría una fanega de maíz al año[63]. Pero, curiosamente, sucedió que Martín de Toledo se ausentó de la ermita en 1764 y no volvió más, por lo que los regidores tuvieron que elegir un sustituto.

ESTEBAN DE ECHEVERRIA: primeramente, y a sabiendas de la vacante que dejaba la desaparición de Martín de Toledo, Miguel de Barcaiztegui Porcheta, vecino de Urnieta, ofreció 100 ducs. por el puesto. Conocida la noticia, Esteban de Echeverría, natural de Hernani, cubrió con la misma cantidad su candidatura, aunque en su favor argüía que por su oficio de carpintero la elección sería muy útil para la ermita, además de presumir de reconocido abolengo hernaniarra, algo que no podía hacer Barcaiztegui; ese centenar de ducados lo abonaría: la mitad en ropa blanca necesaria para el altar y la otra mitad en metálico a los dos años de la escritura de confirmación en el puesto, y como garantía de cumplimiento hipotecaría unos terrenos de su propiedad llamados “de Mendoza” en la zona “del Puerto de la villa”. El 18 de julio de 1766 los regidores municipales deciden pasar el memorial de Echeverría a Barcaiztegui, al objeto de que replicara, si fuera de su interés, con una contraoferta. Este dice, por una parte, que Echeverría ha actuado en algún tiempo anterior de ermitaño, y que si ahora los regidores declaraban vacante el puesto se debería a que no halláranse muy contentos con él, acaso porque su labor en el templo no fue todo lo diligente que era de desear (nada nos hace pensar que, a pesar de las coincidencias de nombre y sus antecedentes como ermitaño, sea este Esteban de Echeverría el mismo que permaneció tres décadas en el cargo). Por otro lado, su contraoferta ascendía a 150 rs., que haría efectivos de la siguiente forma: 50 en ropa blanca para la ermita, 50 a los dos meses de la elección y los 50 restantes pasados dos años, poniendo como garantía su casa de Ancheta con huerta, tierras y manzanal ubicadas en Urnieta. A la vista de lo apretado de la elección, los regidores mandan ambos memoriales al Licenciado donostiarra D. Manuel Ygnacio de Egurza para sondear su parecer, lo que complica aún más la cosa, pues el jurista contesta que antes de decidir el nuevo inquilino de la ermita sería legalmente necesario citar a Martín de Toledo y a los oportunos testigos. Puestos en la tarea, acuden como testigos Nicolás de Arrazain, Matheo de Aiesta (recordemos que era el arrendatario de la casa del ermitaño), Félix de Larranza y Bentura de Tholosa: atestiguan todos ellos que Toledo tiene abandonada la ermita y que anda pidiendo limosna “como pobre” por los barrios de San Bartolomé y San Francisco de San Sebastián, por Irún y por Pasajes, y que a pesar de que alguno de los testigos intentó persuadirle para que volviese a la ermita, hizo caso omiso. El 5 de noviembre

63. A.P.O. Escrbº. Miguel Antonio de Sorreguieta. Leg. 1405, fol. 146.

de 1766 se pone en la puerta de la iglesia un anuncio por el que se emplaza a Toledo a personarse ante el consistorio antes de seis días, sin resultado alguno. Un segundo llamamiento, el 11 de noviembre, tampoco fructifica y el 19 del mismo mes se le declara oficialmente en rebeldía, con lo que queda desposeído del cargo. Aclarado esto, los regidores ponen en manos del Obispado el nombramiento del sustituto, que se inclina (el 13 de enero de 1767) por el hernaniarra Esteban de Echeverría[1].

MANUEL DE MADARIAGA: el 5 de diciembre de 1810, Manuel de Madariaga, de Hernani, arrendó la habitación de la ermita de Santa Bárbara y sus tierras por 4.040 rs. al año, para un período de cuatro, con el encargo de cuidar de la ermita y efectuar los toques de campanas tradicionales[1].

Actualmente se ocupa de la moderna ermita Josune Arregui, que vive en el caserío Santa Bárbara, antiguo eremitorio.

OBRAS

Como es natural en un edificio situado en lugar predominante, azotado por los vientos y las lluvias, a lo largo de su existencia ha sido objeto de múltiples reparaciones.

Ya en 1609 nos consta que se retejó completamente, pagándose 49,5 rs. por parte del Ayuntamiento, pues la ermita no tenía en aquellas calendas fondos propios para hacerlo[49].

Por resolución del Concejo del 21 de mayo de 1634, se decide proceder a la inmediata reparación de las goteras por donde se filtraba el agua, que llegó a pudrir los frontales y dañar gravemente los altares de la ermita[64].

Ese mismo año, pues, se arregla otra vez el tejado, con un coste total de 92 rs.: 21 rs. por 1.000 clavos, 12 por "dos yuntas de bueyes que subieron la madera", 20 más por cuatro "cavalgaduras" (caballerías) que subieron hasta el paraje de la ermita cuatro cargas de cal, arena y ripias, 15 rs. por las seis cargas de cal, 12 por el traslado de 600 tejas desde Carabele, y por último 12 rs. que se abonaron al carpintero que ejecutó la obra[65].

Aquí no acabó la cosa: no muchos años después, en 1650, hubo de acometerse un nuevo remozamiento del tejado. Para la ermita y el cobertizo de la alhóndiga municipal se utilizaron 700 tejas en total, que costaron 35 rs. y 11 más su transporte[66]. Joanes de Zavala, maestro carpintero, puso 600 clavos de ripia, a cambio de 16 rs.[67], y Francisco de Umbarambe, maestro cantero, empleó dos días en un remiendo que costó 10 rs., amén de las dos cargas de cal (7 rs.) y de arena (2 rs.)[68].

---

64. A.M.H. A.1.5. Fol.192.

65. A.M.H. A.1.5. Fol. 196.

66. A.M.H. A.1.6. Fol.12 v.

67. A.M.H. A.1.6. Fol.17.

68. A.M.H. A.1.6. Fol. 19.

Más profundas y concienzudas fueron las obras de 1687. Presentamos a renglón seguido el listado de gastos que requirió la ermita en esa fecha[58]:

32 rs. por ocho estados del empedrado que se puso en la habitación de la "serora"
16 rs. por el acarrero de la piedra durante cuatro días en cabalgaduras
8 rs. por dos días en el acarreo de la arena en cabalgaduras
16 rs. por cuatro días empleados en subir la arena y el agua
32 rs. por 1.000 ladrillos
16 rs. por su conducción
27,5 rs. por los clavos
21 rs. por las cerraduras, llaves, bisagras y el pago al cerrajero francés que se llamó para ponerlas
43 rs. por 40 tablas de pino
4 rs. por conducir dichas tablas
84 rs. por 112 codos de tabla que se puso en el suelo, puertas y ventanas
5 rs. al cantero por un día de trabajo
33 rs. al maestro albañil por su trabajo durante quince días
18 rs. para nueve peones, a 2 rs. a cada uno
25 rs. por diez cargas de yeso
213 rs. al maestro carpintero por 71 jornales
20 rs. por cinco días subiendo en cabalgaduras la arena
70 rs. al maestro albañil por 20 jornales
10 rs. a cinco peones
4 rs. por el cerrojo de la puerta principal
5 rs. al herrador por 200 clavos

Al cómputo total, 692,5 rs., se añadíeron las 100 cargas de cal que ofreció la "serora" como dote, más lo que costó el nuevo tejadillo sobre la campana: 42 rs. al maestro carpintero por catorce jornales; 8 rs. al maestro albañil; 4 rs. por el acarreo de la arena; 200 tejas y 12 cargas de cal.

En 1708 se encargó una campana nueva para la ermita[69]. Al mismo tiempo, y en vista de las necesidades, los regidores deciden afrontar nuevos trabajos de acondicionamiento en la ermita[70], que se repiten en mayo de 1726[71] y en 1727[72], aunque en esta última fecha reducidos a una cubierta para la campana nueva, con el fin de evitar futuros gastos.

Se nos antojan curiosos los mandatos que dejó a su paso el representante del Obispado de Pamplona tras su visita de 1767[21]:

> "Que en la de Santa Bárbara se ponga cruz en el altar, una bolsa de corporales, se vendigan los manteles haciéndolos necesarios del grandor que cubran la ara; que el gallinero que ay entre dos altares se quite inmediatamente. Que en el coro no se ponga maíz ni mucho menos en la hermita, ni otra cosa que desdiga del respeto que corresponde a lugar sagrado y que se hagan tres cielos raso sueltos de tabla para los tres altares para que estén defendidos de las aguas, ejecutándose todo a expensas se la dotación de dicha basílica".

69. A.M.H. A.1.9. Fol. 20 v.

70. A.M.H. A.1.9. Fol. 21.

71. A.M.H. A.1.9. Fol. 312.

72. A.M.H. A.1.9. Fol. 328 v.

Como, al parecer, el deterioro fue progresivo, para el año 1800 ya no podían celebrarse oficios en la ermita: la Junta del Ayuntamiento del 27 de abril de ese año estudia el costo que supondrían los arreglos necesarios para recuperar el derecho al culto público[73].

El beneplácito eclesial se obtuvo, pero nuevamente en 1819 se deroga en razón de que la ermita no estaba con la decencia y el decoro apto para celebrar el Santo Sacrificio[21]. En 1805 se concede el permiso para decir de nuevo misas y se toquen las campanas, una vez reparados los daños que dejaron a su paso las tropas napoleónicas.

El 20 de enero de 1856 se acuerda sacar a remate las obra de puesta a punto y reparación de la Ermita de Santa Bárbara y el traslado a ella de la imagen -que hasta entonces, posiblemente, descansaría en la Parroquia-[74].

También conocemos lo que costó la fabricación del calvario: en 1662 se pagó a razón de 10 rs. por cada cruz al maestro carpintero Jerónimo de Arriaga[75]. Dado que las realizó el carpintero, es de suponer que inicialmente se hicieron de madera[76].

Tema distinto es la consideración de la zona como enclave militar y su repercusión tanto en la historia de la villa como en el desenvolvimiento de la propia ermita. Desde 1697, al parecer, se planteó el acondicionamiento de este paraje para la defensa armada. Al menos así se desprende del memorial que ese año (el 14 de mayo) presentó Bernardo Gorrochategui, rematante de la habitación y tierras de Santa Bárbara por cuatro años a 18,5 pesos anuales: según escribe, tras la retirada de los franceses en septiembre de 1695, el ingeniero jefe Juan Jiménez Donoso se puso a estudiar la forma de fortificar aquella zona, para lo que inició la labor de "delinear, graduar y mensurar no solamente el monte de Sta. Bárbara sino también todas las alturas y partes de su circuito", y solicitó a Gorrochategui que dejara de labrar sus tierras. Acto seguido pasó la noticia a los regidores, quienes nada pudieron hacer en su favor. Por ello, en este memorial solicita Bernardo se le excuse al menos de pagar la renta por un suelo que no pudo utilizar durante cierto tiempo. El Ayuntamiento, tras comprobar la veracidad del relato, le exime de la renta de un año[77].

Pero no sería sino en 1793 cuando se apostó por la fortificación de la zona alta de Santa Bárbara, de suerte que la Diputación solicitó a Hernani el 17 de noviembre su aportación a los trabajos con mano de obra, carruajes, acémilas y materiales de construcción[78]. Así se reconvirtió el reducto en fortaleza militar.

Hay noticias de tropas asentadas en 1842, cuando reclaman la franquicia correspondiente[79]. El 31 de diciembre, se abona a Micaela Ignacia de Yarza 561 rs. para repartir entre

---

73. A.M.H. A.1.11. Fol. 192 v.

74. A.M.H. A.1.16. Fol. 12 v.

75. A.M.H. A.1.6. Fol. 197 v.

76. A.M.H. A.1.6. Fol. 203 v.

77. A.M.H. A.1.11. Fol. 160.

78. A.M.H. A.1.11. Fol. 122.

79. A.M.H. A.1.15. Fol. 17 v.

los vecinos que habitan en tiendas o bajos, y que han debido prestar sus propias habitaciones al "governador militar y otros oficiales destinados en el fuerte de Santa Bárbara"[80].

Del pleno muncipal del 26 de noviembre de 1843, destacamos este párrafo[81]:

> "Se leyó una Real orden de quince del presente mes inserta en el Boletin oficial de la Provincia, en la que se señala el día primero del próximo mes de diciembre para la proclamación y jura como Reina constitucional de España a Dª Ysabel segunda por todos los pueblos de la monarquía y en la que se encarga también a estos solemnicen aquel acto con la pompa debida y empleando cuantos medios les permitan sus fondos. El Ayuntamiento en su vista acordó que se oficiase al cabildo Ecco. de esta villa y al Sr. Governador del fuerte de Sta. Bárbara para que concurran a aquel acto y que se invite también a los vecinos de la villa a la asistencia y que con motivo de dicha proclamación se dispongan regocijos públicos en la villa."

La Diputación satisface, el 21 de septiembre de 1845, 159 rs. y 8 maravedís correspondientes al alojamiento durante los meses de abril, mayo y junio de un oficial (supondremos que era el jefe de una guarnición más amplia) en el fuerte de Santa Bárbara a razón de 1 real y 3/4 al día, al tiempo que comunica a los regidores que no abonarán ya ni un real más, pues es cuestión militar su mantenimiento[82].

Nuevamente con fecha 26 de diciembre de 1847 el oficial destacado en el fuerte reclama las franquicias, a lo que replica el municipio que lo que a él atañe se cubrirá con los fondos de la villa, pero no así la parte proporcional a la tropa, pues depende su cobranza de las propias compañías asentadas, y que si quedaba alguna duda podía acudir al jefe político de la provincia[83]. Pero el hecho real es que en los libros de cuentas del Ayuntamiento aparecen sucesivos asientos de abonos a los oficiales del fuerte a razón de 202 rs. y 2 maravedís por trimestre[84].

Para terminar lo referente a la vida militar del fuerte de Santa Bárbara, reproducimos un fragmento curioso del año 1854[85].

> "Habiendo varias quejas de que los soldados del destacamento de Santa Bárbara bajan a robar manzanas a los manzanales contiguos a dicho fuerte, se acuerda (por parte del ayuntamiento) elevar la queja oportuna a su Sr. Governador".

PROPIEDADES

Como hemos anticipado, era bastante común que los vecinos de recursos al morir dejasen algunos reales a las ermitas de la villa, siendo las más favorecidas las de Nuestra Señora de Zikuñaga y la de Santa Bárbara. Así por ejemplo, uno de los primeros testamentos que se conservan de una vecina de Hernani, la ya mencionada María López de

---

80. A.M.H. A.1.12. Fol. 137 v.

81. A.M.H. A.1.13. Fol. 162.

82.A.M.H. A.1.13. Fol.210.

83. A.M.H. A.1.15. Fol.14 v.

84. A.M.H. A.1.15. Fol. 83 v. y 202 v.

85. A.M.H. A.1.15. Fol. 269 v.

Galarreta, datado del 5 de octubre de 1529, beneficia con dos reales a cada una de ellas, además de con otros dos a la luminaria de San Martín de Sastiga, cuatro a Nuestra Señora de Guadalupe y un ducado al hospital[2]. Incluso algunos vecinos de Urnieta también testamentan donativos para esta ermita.

Otros ingresos regulares provenían del arrendamiento de los terrenos propios, cuyos rendimientos en productos hortofrutículas más arriba hemos desglosado. Era el mismo ermitaño, por lo general, quien cultivaba igualmente las dos yugadas de tierra concejil que prolongaban las anteriores, a cambio de dos ducados anuales[63].

Al margen de la ermita, Hernani contaba en su haber con unos castañales públicos; cada año se subastaban sus frutos divididos en seis lotes, tantos como las zonas en que estaban situados: Osinaga, Elorribia, Sansanategui, Herrazu, Orcolaga y Santa Bárbara. Esto, y lo expuesto hasta aquí, dice mucho de la primitiva riqueza de estos parajes, en los que se recogía trigo, maíz, habas, manzanas y castañas. Como se ve, algo muy distinto a la actual desolación de riqueza vegetal[86].

En 1857 se vallaron los terrenos pertenecientes a la ermita para evitar la entrada del ganado ovino por Arricarte[87], y el 18 de octubre se sacó a subasta el cercado de otra zona del monte en el lado correspondiente a Urnieta[88].

Al incorporarse un nuevo ermitaño, en 1723, se inventariaron los objetos que por entonces contenía la ermita para el culto religioso, todos de muy escaso valor como corresponde a una ermita de modestas dimensiones y alejada del casco urbano[47]:

"- Dos misales, el uno nuevo y mayor y el otro usado y menor en tamaño.
Unos corporales con su bolsa o funda azul.
Una casulla nueva de tela pintada forrada en vocaci con su estola y manípulo.
Otra casulla con su tirado por delante y espaldas de lilla y los extremos de seda y lana reducidas a labores, con su estola y manípulo.
Dos frontales o ante-altares de tela pintada nuevos.
Otro ante altar usado de camello.
Otros cuatro frontales de lienzo pintado usados pequeños.
Cuatro candeleros de estaño y tres de latón.
Una alba muy usada con su cingulo.
Dos sabanas para el altar nuevas.
Una arquilla que sirve para guardar ropa.
La lámpara de estaño.
Una cortina de lienzo pintado que sirve para delante de la imagen de Santa Bárbara."

Tras mucho tiempo de abandono, el Ayuntamiento de Hernani se propuso hace unos años desarrollar en lo posible el conjunto paisajístico y arquitectónico de Santa Bárbara. A tal fin, una de las primeras medidas fue encargar a la Sociedad de Estudios Rurales y Territoriales "HOSTOA" un informe sobre el acondicionamiento del fuerte de Santa Bárbara, que incluía un pormenorizado análisis tanto del medio natural (características geológicas, climáticas y botánicas), como del entorno en sus facetas recreativas, didácticas e históricas, con una propuesta de actuación que tuviera en consideración todos estos aspectos.

---

86. A.P.O. Escrbº. Antonio de Ayerdi. Leg. 1299, varios.

87. A.M.H. A.1.16. Fol. 24 v.

88. A.M.H. A.1.16. Fol. 29.

Cuando escribimos esto, siguen adelante las obras de restauración del edificio y adecuación de la zona. El Ayuntamiento con ayuda de la Diputación, ha contratado a trabajadores en paro y jóvenes sin capacitación, al objeto de que aprendan un oficio para el futuro. Si nadie discute lo positivo de esta medida, no ocurre lo mismo respecto al resultado de las obras, que suscita opiniones encontradas.

ERMITA DE SANTA MARíA MAGDALENA (Desaparecida)

ADVOCACION: Santa María Magdalena

PARROQUIA: Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Hernani

EMPLAZAMIENTO: Se encontraba en el extremo de la calle Mayor, próxima al convento de San Agustín.

Altitud: 20 m.s.n.m.

Coordenadas: x = 1º 42' 55''
y = 43º 16' 00''

DESCRIPCION: El hospital ocupaba un terreno de unos 300 metros cuadrados de superficie, semejante a las casas que aún quedan en el casco viejo de la villa, y se componía de un piso bajo, un primer piso o "piso de habitar" y el desván. Además de hospital, entre las dependencias distribuidas en el primer piso (muchas y pequeñas, donde posiblemente sólo entraría una cama, pues según leemos en una escritura había 17 puertas en el primer piso y, como luego sabremos, se contabilizaban diez camas en 1717), estaba la cocina del maestro de la escuela (y, aunque no tengo constancia fidedigna, creo que también tenía su habitación para vivir). En efecto, la sala principal de ese piso, con una gran ventana al exterior, era la escuela del pueblo amén de sala mayor de reuniones del Ayuntamiento mientras duró la erección del nuevo edificio, o cuando por otra causa éste no podía ser utilizado. En el bajo estaba la Capilla o Ermita de Santa María Magdalena, con su pequeño coro de madera, su balaustrada torneada y una escalinata de piedra que separaba el presbiterio del resto de la nave.

ICONOGRAFIA: Durante la mayordomía del capitán Oquendo, el año 1735, se trajo de Cádiz una imagen de Santa María Magdalena con su túnica y peluca, al precio de 3.120 rs. de vellón[22].

CULTOS, RITOS Y FESTIVIDADES: Desconocidos.

HISTORIA

ORíGENES

El texto de mayor antigüedad que alude a esta capilla coincide con la reedificación del hospital en 1679: el párroco hernaniarra Francisco de Erauso, al conocer la firme proposi-

ción del Concejo en ese sentido, pidió que se hiciera otro tanto con la capilla, lo que fue aceptado[89]. Gracias a esto sabemos que la ermita existía con anterioridad a 1679. Ya indicamos que en su testamento del año 1529[2] María López de Galarreta, viuda de Martín Arano de Ayerdi, donó entre otras cosas "un ducado navarro" al hospital. Bien pudiera ser que ya para entonces contara con una capilla o ermita dedicada a la Magdalena.

PATRONES

El Ayuntamiento de Hernani, como dueño y gestor del hospital público de la villa, asumía el patronazgo de la capilla[89].

"SERORAS" Y ERMITAÑOS

Las funciones habituales de diaconisas y ermitaños en este caso recaían, tanto para el hospital como para la capilla, en el hospitalero u hospitalera que designara el Ayuntamiento. Esta persona estaba facultada para postular entre los vecinos con el fin de sostener a los acogidos en el hospital. Cada atardecer, el hospitalero recorría el casco de la villa haciendo sonar un esquilón y pidiendo en voz alta una plegaria por las almas de los difuntos. Por esta labor recibió en 1620 el entonces hospitalero Bernart de Oraa dos ducados[90]. Entre otras cosas, la villa pagaba el coste de la leña necesaria para cocinar y para calentar en invierno las dependencias.

OBRAS

Las ya citadas reformas del hospital del año 1679 recayeron en el maestro carpintero hernaniarra Sebastián de Zavalegui, quien por escritura del 29 de septiembre de 1676 se comprometió a concluirlas en el plazo de dos años por una cantidad inferior en cien ducados -que quedarían en concepto de limosna- de la que tasaren los maestros expertos[89].

Acabadas las obras, el 5 de febrero de 1680 se efectúa el balance total: 5.402 rs. y un maravedí en carpintería; 1.516 rs. y 1/4 en cantería; 2.508 rs. en "menucería" o carpintería menor (como puertas, ventanas, etc.) y 1.728 rs. en albañilería, con una suma total de 11.054 rs. y 9 mrs.[91]. Como quiera que se aprovechó toda la madera y piedra de la vieja casa concejil, recientemente derribada para hacer una nueva[92], el ahorro en material según los expertos ascendió a 5.158 rs..

D. Antonio Murua compró a Ceferino Urien el 6 de octubre de 1866 un terreno conocido con el nombre de "Chanchilla" (limitado a cada lado por el camposanto y por el camino carreteril o vecinal), de una extensión de 36 áreas y 92 centiáreas, y allí edificó el nuevo hospital de Hernani -"por amor a su villa natal", según expresó-, trasformando el resto en huerta[93]. Posteriormente, el 31 de julio del año 1868, Murua vende por 16.000 rs. de vellón a

---

89. A.P.O. Escrbº. Francisco de Aguirre. Leg. 1222, fol. 138.

90. A.M.H. A.1.5. Fol. 11.

91. A.P.O. Escrbº. Miguel de Ipinza. Leg. 1249, fol. 40.

92. A.P.O. Escrbº.Miguel de Ipinza.Leg. 1249, fol. 77.

93. A.P.O. Escrbº. Juan Manuel de Soroa. Leg. s/n. Año 1868, fol. 490.

Vicente Ubiria e Irízar, herrador de 25 años, la casa del antiguo hospital con obligación de hacer ciertas mejoras hasta "dar la misma altura que la que tiene la casa antigua de Dn. Félix Santo Domingo, poner tres barandillas en el primer piso, tres balcones iguales a los que tiene dicha casa de D. Félix en la segunda habitación y a hacer por la parte que mira a la casa o fábrica de D. Antonio María Lizarraga, en lo que se trata de elevar, ventanas iguales a las que anteriormente existen"[94].

El 21 de abril de 1868, en Madrid, el Consejo de Estado autorizó la permuta del hospital viejo de Hernani por el nuevo, entendiendo que el primero carecía de las condiciones mínimas, mientras que el segundo estaba ubicado en un altozano, con buena ventilación (cosa que se valoraba mucho en esa época) y en paraje próximo a la villa, era espacioso y poseía huerta. El valor del viejo hospital se calculó en 21.895 rs. y 62 cts., y el nuevo en 99.262 rs. y 16 cts.

En los documentos sobre el nuevo hospital nada se dice sobre ermita o capilla alguna; no en vano, cerca de allí estaba la Iglesia Parroquial, que a buen seguro cubriría las funciones de la antigua capilla. Luego se erigirió junto al hospital la Capilla de la Milagrosa que aún podemos ver, pero ya sin uso litúrgico.

PROPIEDADES

Numerosas mandas y donativos para el hospital aparecen reflejados en los libros de últimas voluntades. Empero, no se explicita que la Capilla o Ermita de la Magdalena se beneficiara de ellos, sino el hospital en su conjunto. Con estos fondos y los que recogían los hospitaleros en las postulaciones subsistía el hospital, aunque en situaciones extremas el Ayuntamiento acudía en su socorro.

Un caso excepcional, datado del año 1759, es el donativo de 4.000 pesos que Joseph Antonio de Zabala remitió desde Perú para que con él se comprara ropa de cama para los "pobres pasajeros que acuden al hospital" y, citando *ex profeso* la ermita, se usara también para el ornato de su altar[95].

También el hospital contaba con una pequeña huerta en su parte trasera, donde se cultivaban legumbres para consumo propio.

En cuanto a la propiedad de útiles y objetos, copiamos el inventario del hospital realizado en 1717[22]:

> "Lo primero se dió por entregado de diez camas que se hallaron, las seis de ellas buenas y las otras cuatro muy usadas.
> Seis sabanas muy usadas.
> Dos cujas buenas.
> Dos arcas de guardar ropa, la una buena y la otra vieja sin cerraja ni llave.
> Una alba y unos corporales.
> Unos manteles de altar muy usados.

94. A.P.O. Escrbº. Juan Manuel de Soroa. Leg. s/n, fol. 557. Año 1868.

95. A.O.P. Leg. 1670/26.

Un paño de manos usado.
Dos candeleros de estaño.
Dos vinajeras pequeñas asimismo de estaño."

Así juzgó el representante del Obispo de Pamplona el estado de la capilla, luego de inspeccionarla el 25 de noviembre de 1745[21]:

"Esta Basílica se alla mui decente y tiene todos los ornamentos para decir Missa, como también cáliz y vinagreras; faltan las sacras y las dos tablillas del lavabo y evangelio de San Juan".

No hubo más apuntes, hasta que tras la visita del 13 de septiembre de 1819 se señala[21]:

"Que en la de Santa María Magdalena que la ara se saque unas cuatro o seis dedos más fuera del frontal para ebitar el que el sacerdote deje la Sagrada Hostia inadvertidamente fuera de ella y que el rejado de madera se le hagan unas ventanas para poderse cerrar cuando haya de celebrarse evitando así el que perturben los viajeros y demás al celebrante y del modo en que deben hacerse se halla informado Dn. Agustín Yturriaga de quien pueden valerse"

Y hubo otra breve recomendación el 7 de octubre de 1832, en el sentido de que se hiciera [21] "un amito y algunos purificadores y se pongan cordonesa los manípulos".

Esta será la última visita reseñada a la "Basílica de Santa María Magdalena".

Para concluir con esta ermita, recogemos sucintamente el curioso pleito que se originó en 1771. Dos reos acusados de defraudación de la renta del tabaco (algo similar al actual, y no menos perseguido, contrabando), Babil de Donezar y Francisco de Iturbe, cuando eran conducidos a la cárcel de San Sebastián escaparon en la misma calle Mayor y, a sabiendas de que si ganaban la ermita no podrían ser detenidos, se refugiaron en el interior de Santa María Magdalena. Pero, hete aquí, que sus guardianes -representantes del Alcalde y Juez ordinario de la villa de Andoain- ignorando que el lugar sagrado es inviolable, entraron y arrestaron a los fugados. La sentencia del pleito litigado entre el fiscal del Obispado de Pamplona y el Alcalde de Andoain obligó a la restitución de los reos en la ermita[96].

ERMITA DE SAN JUAN BAUTISTA Y SAN SEBASTIAN DE ORIAMENDI (Desaparecida)

ADVOCACION: San Juan y San Sebastián, santos patrones de Hernani y de la capital de la provincia respectivamente

PARROQUIA: No consta

96. A.O.P. Leg. 2041/23.

Cima del monte Oriamendi, con la villa de Hernani al fondo (24-IX-90).

Restos de las antiguas fortificaciones del monte Oriamendi (24-IX-90).

EMPLAZAMIENTO: En la parte alta del monte Oriamendi, en el mismo límite entre ambas villas, y aunque no sabemos exactamente en qué punto, sí que estaba cerca de la venta. En lo alto del monte se aprecian los restos de las trincheras y fortines usados en las últimas guerras, y desde allí divisamos perfectamente tanto Hernani como Donostia. Junto a uno de los mojones, pero en jurisdicción donostiarra, se encuentra aún el caserío Venta-aundi y algo más adelante, en el camino a Galarreta, el Venta-txiki.

Altitud: 160 m.s.n.m (en la cima)

Coordenadas: x = 1º 42' 01''
y = 43º 17' 00''

ACCESO: Se levantaba junto al camino real que ascendía desde San Sebastián por la cuesta de San Bartolomé, barrio de Aiete, caserío Venta-Aundi, y bajaba por el caserío Bidaurreta al convento de San Agustín, entrando en la villa por la zona del viejo hospital de la calle Mayor -camino éste cuyas huellas se pueden seguir en nuestros días-, o bien desviándose desde el caserío Bidaurreta a la Ermita de San Martín de Sagasti y por el puente de Ergobia a Astigarraga. Otra forma de acceso a la ermita era la que partía de Martutene y pasaba junto a los caseríos Goiaz-aundi y Goiaz-txiki.

DESCRIPCION: Ignoramos cómo fuera. Entre las características del entorno, baste indicar que encima del caserío Venta-aundi estaba la famosa fuente de Oriamendi-iturri que, a causa de los movimientos de tierra producidos por la cantera de Cementos Rezola, dejó de manar recientemente. Por el contrario, todavía puede degustarse la excelente agua de la fuente de Oilako-iturri, no muy lejos de allí.

ICONOGRAFIA: Por un documento, que luego repasaremos, sabemos que tenía una imagen de San Juan Bautista, en tanto que santo patrón de Hernani, y otra de San Sebastián como patrón de la ciudad homónima, y que su entrada estaba protegida por una verja de hierro.

CULTOS, RITOS Y FESTIVIDADES: Desconocidos.

HISTORIA

ORíGENES

El lugar de Oriamendi era el límite entre los municipios de Hernani y San Sebastián. Allí se reunían todos los años los representantes de ambos ayuntamientos para sacar a subasta las hierbas y a la venta la leña de los montes comunales de ambas villas (para las ferrerías habitualmente), planificando las plantaciones de los nuevos árboles y, en fin, todo lo referente a las tierras comunales. Pero, además, pasaba por ella el camino vecinal que luego se trasformaría en camino real, y en ese punto fronterizo se recibía oficialmente a las personalidades. Como muestra tenemos el documento del 16 de mayo de 1659 por el que se acuerda abonar 32 rs. de plata al tambor y al pífano que acompañaron hasta el Oriamendi a los vecinos con arcabuces a recibir a D. Juan de Austria[97].

97. A.M.H. A.1.6. Fol, 148.

En cuanto a la ermita, se acordó su construcción el 3 de junio de 1594[98]. Por un documento que se conserva en el Fondo de Corregimiento del Archivo Provincial de Tolosa sabemos que ese mismo año se litigó un pleito entre la viuda del escultor Joanes de Iriarte contra el arquitecto Esteban de Ostiza. En este proceso declaró el famoso escultor tolosarra Jerónimo de Larrea y Goizueta, con estas palabras[99]:

> "A la segunda pregunta dixo este testigo que sabe y es verdad y es público y notorio que la dicha María Esteban de Larçabal se casó con el dicho Joanes de Iriarte por el mes de abril del año que pasó de mil y quinientos y noventa y cuatro y su matrimonio se disolvió con la muerte del dicho Juanes de Iriarte, el cual fallesció de esta presente vida a fines del mes de henero del año de mil y quinientos y noventa y cinco, de manera que la dicha Mari Esteban no hizo más de diez meses casada con el dicho Juanes de Iriarte, lo cual sabe este téstigo por tener cuenta particular de sus cosas y de su muerte se acuerda muy bien porque este testigo le traxo de Fuenterrabía estando en cama con enfermedad de hetico por el mes de diziembre de mil y quinientos y noventa y quatro para hacerle hacer examinar las armas que están en la hermita de Horiamendi que son las de la esta villa de San Sebastián y de la de Hernani y la escultura que está en la dicha ermita y habiendo hecho el dicho examen le dexó este testigo en esta dicha villa enfermó en su casa donde acabó sus días y murió de la dicha enfermedad en el dicho tiempo..."

Parece por el texto, pues, que Jerónimo Larrea hizo una escultura para la ermita, así como las armas de las villas de San Sebastián y Hernani. Unos años después, en 1600, aún le abonan más de dos mil reales por los "hedificios que hizo a la hermita de Oriamendi" (es decir, trabajos sumplementarios)[100].

La vida de esta ermita se prolongó hasta el año 1784, cuando se decidió su supresión. Mucho dice de sus características un documento que por su singularidad transcribimos a continuación. Se trata de la carta enviada el 8 de mayo de 1784 por los representantes de la ciudad de San Sebastián a sus homólogos de Hernani[1]:

> "Muy Sr. mío. Por representación del síndico Pror. general he llegado a comprender que a la Hermita llamada de Oriamendi contruida en tiempos antiguos a expensas de V.S. y mía, en divisorio correlativo, donde solían celebrarse congresos, concordias y otros actos concernientes a utilidad de las dos comunidades, se abrigan gentes de ambos sexos, por la libertad que les presta prosiguiéndose por consecuencia cometen ofensas a Dios nuestro Señor, en un parage consagrado en Altar para incruento Sacrificio con las efigies de San Juan Bautista y San Sebastián, Patronos respectivbos y que el enrejado de fierro se halla desbaratado con detrimento del mismo edificio; y deseando como siempre mantener con V.S. la menor armonía se lo comunico para su inteligencia y para que pueda procederse mediante su conformidad a deruirla a costa común, con igual aprovechamiento de los despoxos, subsituyendo en su lugar el correspondiente mojón que declare cada jurisdicción y se evite la menor duda en lo sucesivo".

El conspicuo polígrafo doctor Camino escribió en 1789 que para entonces estaba ya derrruida, al tiempo que nos aporta como curiosidad documental que su altar pertenecía una parte a Hernani y otra a San Sebastián.

---

98. MURUGARREN ZAMORA, Luis. Op. cit., pág. 58.

99. ARRAZOLA ECHEVERRIA, Mª Asunción. RENACIMIENTO EN GUIPUZCOA. Tomo II. Diputación Foral de Guipúzcoa. SAN SEBASTIAN - 1988.

100. A.M.H. A.1.3. Fol. 132 v.

PATRONES

La decisión de levantar en aquel emplazamiento una ermita fue adoptada por los regidores de San Sebastián y de Hernani conjuntamente. Los motivos no eran sólo piadosos, sino también prácticos, pues se necesitaba un lugar abrigado para realizar las reuniones de ambos concejos y las ya mencionadas subastas de los pastos comunes del Urumea y ventas de la leña de sus montes, que desde tiempo inmemorial tenían lugar en este punto.

Actuaban como patronos los delegados nombrados por ambos concejos en igual proporción, si bien los gastos de mantenimiento se repartían un sesenta por ciento para San Sebastián y el cuarenta por ciento restante Hernani.

"SERORAS" Y ERMITAÑOS

No disponemos de noticias históricas respecto a la presencia de "seroras" o ermitaños en este templo.

OBRAS

A los diversos gastos que se hicieron para su construcción, hemos de añadir los constantes arreglos que se acometieron a lo largo de los años. En 1604 se abren acequias, se reteja y se reparan distintas partes de la ermita (designada "nueva ermita de Oriamendi"), con un gasto total de 146 rs. y 1/4[101].

Al cabo de un año se arregla una vez más la cubierta, poniendo 200 tejas nuevas que costaron, junto con su traslado por carreteros y el trabajo de los carpinteros, 32 rs., 20 de los cuales pagó San Sebastián y 12 Hernani[102].

Nuevamente en 1643 nos encontramos con que ambas villas invierten cierta cantidad en el retejado de la ermita[103], al igual que en 1673, si bien ahora se sufragó con lo obtenido en el remate de la leña de los montes comunales[104]. Recordemos a este respecto que solían acordarse las reparaciones que fueran necesarias en la ermita coincidiendo con la reunión de los regidores de ambas villas para sacar a subasta los bienes comunales y decidir el futuro de las nuevas plantaciones en el valle[105].

PROPIEDADES

Carecía esta ermita de propiedades, ni en terrenos ni en dinero. Tampoco se recogen mandas, censos o donativos.

---

101. A.M.H. A.1.3. Fol. 332 v.

102. A.M.H. A.1.3. Fol. 378.

103. A.M.H. A.1.5. Fol. 370.

104. A.M.H. A.1.6. Fol. 310.

105. A.P.O. Escrbº. Miguel Antonio de Ugalde. Leg. 1354, fol. 1.

ERMITA DE SAN NICOLAS (Desaparecida)

ADVOCACION: San Nicolás

PARROQUIA: Iglesia Parroquial de San Juan Bautista

EMPLAZAMIENTO: Según los documentos estaba a "dos leguas y media" de Hernani, es decir aproximadamente a unos 14 kilómetros de ella y en el valle del Urumea, sobre la misma muga con Arano. A pesar de las muchas visitas y entrevistas que hemos efectuado por la zona, nadie recuerda la existencia de ermita o iglesia alguna dedicada a San Nicolás en estos parajes.

ACCESO, DESCRIPCION, ICONOGRAFIA: Desconocidos.

CULTOS, RITOS Y FESTIVIDADES: Se rezaban oficios y se administraban todos los sacramentos tal como si fuera una Parroquia.

HISTORIA

ORíGENES

En un interesante documento del año 1837[106] que se conserva en el Archivo del Obispado de Pamplona, se describe el origen de la "Basílica de San Nicolás":

> "Domingo Arbunies Prov. de Dn. Juan Pedro de Erice Parro. Vicº de Hernani dice que con motivo de la entrada de los enemigos en dicha villa se ausentaron de ella varios vecinos, fijando su residencia en el barrio del Urumea, jurisdicción de la misma. Con el objeto de que mi parte les celebrase el Santo Sacrificio de la misa y suministrase los auxilios espirituales procedieron a la construcción de una basílica bajo la advocación de San Nicolás, donde se celebran todos los actos parroquiales y administran los sacramentos en igual forma que en la iglesia de la villa, mediante la facultad obtenida de esta superioridad para la bendición en 9 de septiembre de 1837. A dicha basílica se le ha aumentado una porción de local mucha mayor que el que se le dió en su primer origen, de manera que se desea dar tierra a los cadáveres en el centro, por ser sitio aparente y como la facultad para la bendición no se estendió más que para la obra construida en un principio.
>
> A V.S. suplican se sirvan conceder nueva facultad para bendecir el nuevo asentamiento a la recordada Basílica por ser mayor parte de la anterior....".

Para comprender esto parece preciso hacer un poco de historia. Durante las luchas decimonónicas entre tradicionalistas y liberales, una de las poblaciones que más padeció sus efectos fue Hernani, especialmente el año 1837, cuando fue ocupada alternativamente por carlistas y liberales. En este lapso, algunos de los vecinos huyeron al monte, "a dos leguas y medias, a donde no han llegado ni llegarán los enemigos", como dice el documento.

106. A.O.P. Leg. 432/82.

El autor del texto anterior, el sacerdote D. Domingo Arbunies, huye entonces a Berástegui y los restantes vecinos que escaparon al desastre entraron en contacto con él, por mediación de Erice, para ofrecerle los diezmos que producían sus tierras a cambio de que se reuniese con ellos y les diese asistencia espiritual en la nueva ermita que entre todos habían levantado. Arbunies se mostró conforme, y el 9 de septiembre de 1837 consagró el templo. Pero al poco tiempo se hicieron ampliaciones y se acondicionó un cementerio, por lo que era requisito imprescindible antes de oficiar y administrar los sacramentos una nueva bendición. El Obispo la autoriza el 15 de enero de 1839.

Posiblemente tras el "Abrazo de Vergara" del 31 de agosto de 1839, estos vecinos retornaron a sus respectivos domicilios y fue abandonada la ermita, perdiéndose lentamente su memoria.

ERMITA DE SAN ANTONIO DE PADUA DE EREÑOZU

ADVOCACION: Actualmente San Antonio de Padua

PARROQUIA: Es Parroquia

Ermita de San Antonio de Padua, en Ereñozu (1-X-89).

EMPLAZAMIENTO: Dista unos seis kilómetros del casco de la villa; a mano izquierda de la carretera que bordea el río Urumea camino de Navarra, y en el mismo centro del barrio de Ereñozu.

Altitud: 500 m.s.n.m.

Coordenadas: x = 1º 44' 50''
y = 43º 14' 33''

ACCESO: El ya indicado.

DESCRIPCION: Hermoso edificio situado en un montículo, que denota sus sucesivas restauraciones, de modo que ofrece la impresión de modernidad. Delante, una bonita plazoleta de árboles plataneros.

CONSERVACION: En perfecto estado.

ICONOGRAFIA: Las imágenes que había antes de la "modernización" del templo eran las siguientes: en el centro del altar mayor, un San Antonio (único vestigio que queda de antiguo) y una Inmaculada. Más adelante fueron añadiéndose imágenes como la de San José y San Isidro, y en los altares laterales la Virgen de la Milagrosa y una cruz. En la actualidad sólo se conserva el San Antonio y la cruz.

CULTOS, RITOS Y FESTIVIDADES: Correspondía celebrar las misas dominicales al último cura que hubiera entrado en servicio a la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista.

Antaño era muy corriente que las muchachas solteras pidieran novio a San Antonio. Algunas incluso se desplazaban andando desde Hernani o subían de rodillas las escaleras de acceso a la iglesia.

Aún se hacen toques de campanas regularmente: "SU-KANPAIA", para advertir del fuego, y las tres llamadas de rigor antes de cada misa (media hora y cinco minutos antes del oficio, y la tercera cuando comienza).

El 13 de junio, festividad de San Antonio de Padua, se celebran las fiestas mayores del barrio. En su programa nunca falta la solemne misa, así como volteos de campanas, disparo de cohetes, verbenas, misa, "kalejiras", competiciones de deportes rurales y populares, exhibición de bersolaris...

HISTORIA

ORIGENES

En 1863 solicitaron los vecinos la erección de una nueva Parroquia en estos términos: "que el barrio Urumea, que comprende todas las caserías situadas desde hora y cuarto de distancia a la Parroquia hasta dos horas y media largas hacia el pueblo de Arano, en Navarra (20 caserías con 36 familias y 247 almas), está clamando una ayuda de Parroquia. El punto que se estima más a propósito es el llamado de Ereñozu, punto el más céntrico y donde antiguamente había una ayuda de Parroquia"[107].

107. MURUGARREN ZAMORA, Luis. Op. cit., pág. 57.

Si hacemos caso a este documento, algún edificio de tipo religioso hubo anterior al que ahora conocemos, aunque ignoramos dónde ni como era dicha "ayuda de Parroquia".

Ahondando en las razones del escrito de 1863, dice el vecino del barrio José María Urdampilleta (de 61 años de edad en 1990) que esta iglesia se construyó para facilitar a los vecinos de la zona el cumplimiento de sus obligaciones dominicales, entendiendo que la Parroquia estaba demasiado lejos. La obra, según contaban sus mayores, se hizo entre todos los vecinos -en "auzolan"-, siendo uno de los que participó activamente el famoso bersolari "Txirrita". Se levantó en terrenos de cultivo adquiridos al caserío Chocolatenea.

"SERORAS" Y ERMITAÑOS

Sólo conocemos el nombre de la última "serora", María Oyarzabal, fallecida hacia 1975.

OBRAS

El acta del pleno del Ayuntamiento de Hernani celebrado el 28 de diciembre de 1864, testimonia la formación de una comisión que solicitaría de las autoridades eclesiales el desvío de un 8 % de lo recogido para "el Culto y Clero", hasta sumar un total de 6.000 rs., al objeto de ensanchar la "hermita de Ereñozu", al mismo tiempo que se fijaba en 100 rs. el pago a quienes inspeccionaron las obras que se iban ejecutando[108]. El 27 de agosto de 1866 se efectuó la liquidación completa de estos trabajos, que ascendieron a 26.812 rs.v.[1].

Hacia finales de la década de los cincuenta o principios de los sesenta, y gracias a las intensas gestiones realizadas por los sacerdotes Elgarresta y Maidagán, se hicieron importantes arreglos y a mediados de los setenta volvió a remozarse el edificio.

ERMITA DE SANTIAGO DE PAGOETA

ADVOCACION: Apóstol Santiago

PARROQUIA: San Antonio de Ereñozu

EMPLAZAMIENTO: Casi en la misma frontera entre Hernani y Arano, o lo que es lo mismo, entre Gipuzkoa y Navarra, junto a la carretera que bordea el Urumea, unos cien metros antes de llegar a la muga y a unos 10.500 mts. de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Hernani, se encuentra esta ermita de reciente factura.

Altitud: 700 m.s.n.m.

Coordenadas: x = 1º 46' 20''
y = 43º 13' 15''

ACCESO: Por la carretera citada.

108. A.M.H. Acta del 28-XII-1864.

Ermita de Santiago de Pagoeta (20-I-91).

DESCRIPCION: Se trata de un moderno y hermoso edificio de cemento construido encima del canal que va a la presa cercana, en una zona arbolada, con una curiosa palmera delante y una fuente de buena agua.

CONSERVACION: Perfecta.

ICONOGRAFIA: En el altar mayor, sobre el centro del flamante retablo, tenemos una imagen del Sagrado Corazón y a su izquierda una talla de la Virgen de los Dolores. En una hornacina situada en la pared derecha un bulto de San Agustín y en la izquierda otro de Santiago Peregrino.

CULTOS, RITOS Y FESTIVIDADES: Se celebra misa todos los domingos a las 9 de la mañana, con asistencia de muchos vecinos de la zona. El anterior cura responsable, D. José Cruz Michelena Berrotarán, fallecido hacia 1980, tras la misa domicial de los meses que separaban "Santa Cruz de Santa Cruz" (es decir, del 3 de mayo, Invención de la Santa Cruz, al 14 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz) solía efectuar "los conjuros", que no era sino el rezo de una oración en defensa de los campos contra las temibles tormentas del otoño y el invierno. Los vecinos comentan que durante la época en que se oficiaron jamás hubo daños por esa causa. Ahora ya no se realiza este rito.

HISTORIA

ORIGENES

Se construyó en 1935 y en el año 1985 se celebraron solemnemente las bodas de oro.

"SERORAS" Y ERMITAÑOS

Carece en la actualidad de "serora", al menos de forma fija.

OBRAS

No se han realizado obras dignas de destacar.

PROPIEDADES

Tampoco se conocen.

* * *

OTROS CENTROS RELIGIOSOS

Además de las ermitas señaladas, hay otros centros religiosos que si bien no son ermitas merecen que las describamos sucintamente.

PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA

El actual convento de monjas de San Agustín, extramuros de la villa, fue la primitiva Iglesia Parroquial (ver infra). En el siglo XVI se inicia la obra de construcción de la Parroquia que hoy conocemos. Su retablo se ejecuta en el XVII, y con posterioridad las distintas dependencias interiores del edificio.

Coordenadas: x = 1º 42' 48''

y = 43º 15' 55''

Parroquia de San Juan Bautista de Hernani (1-IX-78).

MONASTERIO DE SAN AGUSTIN

Está documentalmente demostrado que este edificio acogió la primera Iglesia Parroquial de la villa, luego trasladada a un lugar intramuros. La entrada, con su arco semiapuntado de cinco arquivoltas, data de al menos el siglo XIII. El saqueo del ejército francés en 1512 dejó grandísimos daños que tardaron en repararse. Durante la Guerra de Independecia sirvió de alojamiento a las tropas galas. En enero de 1983 es declarado monumento provincial histórico-artístico. Más recientemente, el 15 de octubre de 1985, festividad de Santa Teresa, se desplomó parte de su tejado sobre el presbiterio. Las obras de restauración principiaron en diciembre de 1986 y en 1988 se reinaguró, luego de gastados 23 millones de pesetas (once millones y medio aportó la Diputación Foral y el resto la comunidad de las Madres Agustinas).

Uno de sus principales patronos fue D. Juan Martínez de Hereñozu, quien en el siglo XVI contribuyó en buena medida a la fundación y amejoramiento del convento, amén de "entregar" (como se decía por entonces) dos de sus hijas a la orden. En 1631 la comunidad de Madres Agustinas cedió el patronato a la villa.

Coordenadas: x = 1º 42' 51''
y = 43º 16' 08''

Monasterio de San Agustín (1-X-89).

ORATORIO DEL VICARIO

Según el libro de visitas, en el siglo XVIII el vicario de la Parroquia contaba en su casa con un oratorio de uso personal, consistente en un pequeño recinto o habitación a modo de capilla presidido por un retablo, "mesa de altar con su ara entera aforrada en lienzo, dos manteles, frontal, sacras y tablillas... cáliz y missal", elementos éstos últimos, a excepción del alba, de propiedad parroquial[21].

ORATORIO DE Dª ANA MARIA CARDAVERAZ

En el libro de visitas antes citado, el representante del obispo de Pamplona, el 25 de noviembre de 1745[21], da cuenta de la existencia por aquellas fechas de un oratorio "apartado de los usos domésticos" en la casa de Dª Ana María Cardaveraz, si bien no indica la ubicación exacta de dicha casa.

ORATORIO DE D. MIGUEL DE TARBE EN BIDAURRETA

En el famoso caserío Bidaurreta del barrio de Antziola -poseedor de un espléndido escudo en su fachada-, D. Miguel de Tarbe tenía su propio oratorio. Este fue el curioso informe que respecto a su estado extendió el 25 de noviembre en 1745 D. Francisco Ignacio de Beldarrain, Presbitero Beneficiado de la Parroquia de San Juan de Hernani, por orden del Obispo de Pamplona[21]:

> "Está mui decente y apartado de los usos domésticos. Una misma casulla sirve para color blanco y rojo, por quanto uno y otro se allan misturados en la tela. No hai casullas de color negro, morado y verde. Tampoco hai sacras ni tablillas del lavabo y último evangelio".

ORATORIO DE D. JOSE Mª ZUAZNABAR

El 12 de julio de 1826, el Papa León XII concedió permiso especial a D. José María Zuaznabar y Francia, ministro jubilado que fue del Real Consejo de Navarra, y su mujer Dª María Josefa Azofra de Becuña, para acondicionar un oratorio privado y poder celebrar oficios; el documento tampoco hace constar el nombre de la casa o su dirección[109].

CAPILLA DE LA MILAGROSA

Se trata de un edificio construido hace algunos años junto al antiguo hospital y posteriormente asilo. Al derruirse éste, y con la edificación de un nuevo asilo, se abandonó al culto -destinado hasta entonces a los residentes en esas instituciones- y en la actualidad se encuentra en lastimoso estado, con las paredes repletas de pintadas. Sus viejas y bellas vidrieras sirven de diana para los chavales.

---

109. A.O.P. Leg. A-18/31.

Resulta asimismo curioso que en Lizeaga, donde se ubicó el nuevo hospital y luego asilo, además de esta capilla, se siguieran celebrando por algún tiempo las fiestas del barrio el día de Santa María Magdalena. Es éste un signo singular de la pervivencia de una advocación aún después de desaparecido su culto.

Coordenadas: x = 1º 42' 40''
y = 43º 15' 33''

Capilla de la Milagrosa (1-X-89).

PARROQUIA DE SAN JOSE OBRERO

Fue en 1960 cuando se creó en Villa Hermosa o Armendáriz, barrio de la Florida, un lugar de culto asistido por D. José Luis Goikoetxea Zamora. El 15 de junio de 1965 el Obispo de la Diócesis de San Sebastián, D. Lorenzo Bereciartúa y Balerdi, firma el decreto de erección de la Parroquia de San José Obrero, poco más tarde se nombra párroco a Goikoetxea y un año después a D. Jesús Alúztiza Yarza como coadjutor. A partir de entonces arranca su existencia eclesial. En 1966 (el 6 de enero) se celebra el primer bautizo y el 2 de julio la primera boda. Al amparo de ella, se inaugura la ikastola del barrio en 1967 y el 1º de mayo de 1969 se consagra el nuevo templo, que desde entonces ha permanecido en activo.

Coordenadas: x = 1º 43' 15''
y = 43º 16' 20''

Parroquia de San José, en el barrio de La Florida (1-X-89).

Celebra sus fiestas el barrio durante el fin de semana de Pentecostés y su posterior. El viernes se lanzan cohetes, salen los gigantes y cabezudos, hay “sokamuturra” y verbera. El sábado se dedica a la grey infantil, y el domingo a los “baserritarras” con actividades de su preferencia (bersolaris, deporte rural y comida de hermandad).